

albacin GRANADA AGENCIA	
10 NOV. 2014	
ENTRADA	SALIDA
1077	

PRESUPUESTO DE LA AGENCIA ADMINISTRATIVA LOCAL ALBAICIN
GRANADA
EJERCICIO 2015

ANEXO I

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO
EJERCICIO ECONÓMICO
2015

CODIGO	DENOMINACION PARTIDA	PRESUPUESTO
	CAP. I GASTOS PERSONAL	
33600	Personal de la Fundación Albaicín	364.888,40
0107.33600.101.00	Retribuciones básicas Personal Directivo	21.430,12
0107.33600.101.01	Otras Remuneraciones Personal Directivo	36.740,64
0107.33600.130.00	Retribuciones básicas Personal Grupo A1	38.440,73
0107.33600.130.01	Retribuciones básicas Personal Grupo C	25.202,55
0107.33600.130.06	Retribuciones básicas Trienios	6.534,86
0107.33600.130.02	Retribuciones Complementarias. Complemento de destino	25.927,24
0107.33600.130.03	Retribuciones Complementarias. Complemento específico	43.388,80
0107.33600.131.01	Retribuciones básicas laboral temporal Grupo A1	35.217,47
0107.33600.131.03	Retribuciones complementarias laboral temporal Complemento de Destino	13.990,08
0107.33600.131.04	Retribuciones complementarias laboral temporal Complemento específico	19.679,04
0107.33600.137.00	Aportación Plan Pensiones	0,00
0107.33600.150.00	Retribuciones Complementarias. Complemento de productividad	6.300,00
0107.33600.151.00	Incentivos al Rendimiento. Gratificaciones	2.006,00
0107.33600.160.00	Seguridad social del personal	85.296,49
0107.33600.162.00	Formación y perfeccionamiento del personal laboral	1.003,00
0107.33600.162.04	Gastos sociales personal. Acción Social	3.731,38
	Total Capítulo I Gastos Personal	364.888,40
	CAP. II GASTOS CORRIENTES	
33601	Arqueología y Protección del Patrimonio Histórico	
0107.33601.212.00	Mantenimiento y limpieza Centro Interpretación Casa de Zafra	14.242,50
0107.33601.212.01	Mantenimiento y Conservación de Aljibes	8.000,00
0107.33601.213.00	Mantenimiento fotocopiadoras	1.000,00
0107.33601.213.01	Mantenimiento Instalaciones Centro Interpretación Casa de Zafra	1.500,00
0107.33601.216.00	Mantenimiento equipo informático	1.200,00
0107.33601.220.00	Material de oficina Ordinario no Inventariable	3.000,00
0107.33601.220.01	Material de oficina Prensa y Publicaciones	600,00
0107.33601.221.00	Suministros. Energía eléctrica Casa de Chirimias	3.000,00
0107.33601.221.01	Suministros. Agua	100,00
0107.33601.221.02	Suministros. Gas	100,00
0107.33601.221.03	Suministro Energía eléctrica Centro Interpretación Casa de Zafra	6.000,00
0107.33601.221.04	Consumo Suelo Radiante Centro Interpretación Casa de Zafra	10.000,00
0107.33601.222.00	Comunicaciones Telefónicas	3.500,00
0107.33601.222.01	Comunicaciones Postales	1.000,00
0107.33601.224.00	Vigilancia, Seguro Sede y Prevención Riesgos Laborales	2.000,00
0107.33601.226.04	Asesoría jurídica fiscal y laboral	2.194,50
0107.33601.226.06	Gastos diversos	750,00
0107.33601.226.09	Promoción y difusión del Patrimonio cultural	17.729,79
0107.33601.227.06	Traducción informes y publicaciones	500,00
0107.33601.227.99	Plan y Sistema de Gestión	17.961,26
0107.33600.227.01	Seguridad Centro de Interpretación Casa de Zafra	14.320,00
0107.33601.233.00	Indemnizaciones al personal por prestación de servicios	1.000,00
	Subtotal 1 Capítulo II	109.698,05
43201	Ordenación y Promoción Turística	
	Subtotal 2 Capítulo II	109.698,05
	Total 1+2 Capítulo II Gastos Corrientes	474.586,45
	Subtotal Cap. I + Cap. II	474.586,45
	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
33601	Arqueología y Protección del Patrimonio Histórico	
0107.33601.489.00	Transferencia corrientes	500,00
	Total Capítulo IV Transferencias Corrientes	500,00
	CAP. V FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
33601	Arqueología y Protección del Patrimonio Histórico	
0107.33601.500.00	Dotación de Fondo de Contingencia	15.500,00
	Total Capítulo V. Fondo de Contingencia	15.500,00
	CAP. VI INVERSIONES PROGRAMAS REVITALIZACIÓN	
33601	Arqueología y Protección del Patrimonio Histórico	
0107.33601.626.00	Equipos proceso de información	1.500,00
15101	Urbanismo de la ciudad	
0107.15101.650.03	Cuesta del Rey Chico y Entorno CONVENIO PATRONATO ALHAMBRA	100.000,00
43201	Ordenación y Promoción Turística	
	Total Capítulo VI. Inversiones Programas	101.500,00
	TOTAL GASTOS	592.086,45

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO
	CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	
0107.339.00	Otras tasas Casa de Zafra	59.670,20
0107.349.00	Otros precios públicos	9.000,00
0107.399.00	Otros ingresos diversos	1.000,00
	Total Capítulo III. Tasas y Otros ingresos	69.670,20
	CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
0107.400.00	Transferencia corriente, aportación municipal	412.415,25
0107.423.90	Transferencia corriente, aportación Fundación Emasagra	8.000,00
0107.451.00	Transferencia corriente, aportación Convenio Doble Oro Patronato Alhambra	1,00
	Total Capítulo IV. Transferencias corrientes	420.416,25
	CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	
0107.520.00	ingresos por intereses bancario	2.000,00
	Total Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	2.000,00
	CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	CAPÍTULO VII.a TRANSF. CAP. Programas Municipales	
0107.700.13	Aportación Ayuntamiento Convenio Patronato Alhambra	100.000,00
	TOTAL VII.a	100.000,00
	TOTAL INGRESOS	592.086,45

Granada a 22 de octubre de 2014

LA VICEPRESIDENTA



TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE AAG Y ÓRGANOS MUNICIPALES

	AYTO. GRANADA	
AP. MUN. TR. CORRIENTE	412.415,25	
AP. TR. CAPITAL	100.000,00	
TOTAL	512.415,25	512.415,25

C.I.E. 0 - 1800355C



MEMORIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2015

AGENCIA ADMINISTRATIVA LOCAL ALBAICIN GRANADA

MEMORIA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015

Se presenta al Consejo Rector de la Agencia Albaicín Granada para su remisión al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Granada Presupuesto para el ejercicio 2015 y sus anexos correspondientes según establece la actual legislación vigente por importe de **592.086,45 euros**.

La bajada que experimenta en la cantidad final el presupuesto de la Agencia Albaicín respecto al del ejercicio anterior se debe a la finalización del Plan de turismo de Granada, que finalmente su segunda anualidad no se ha ejecutado íntegramente, si no tan sólo una parte, con la previsión de un segundo plan de turismo para Granada por la cantidad que no se ha ejecutado hasta completar la segunda anualidad.

Los gastos del **capítulo I**, referentes a personal se mantienen conforme a la reducción ya establecida en los años anteriores y que correspondía a un **6%** respecto al ejercicio 2010 de acuerdo con el decremento establecido por el Real Decreto Legislativo 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y debido a la propuesta de cambio en la RPT de la Agencia Albaicín y se ajustan a lo previsto por el convenio del Excmo. Ayuntamiento de Granada. No obstante, sí se prevé la ampliación de jornada de dos contratos en vigor que eran a tiempo parcial y que debido a la ampliación de la carga de trabajo con el reciente centro de interpretación de la Casa de Zafra promovido por el Plan de Turismo se ha estimado necesaria.

El resto del capítulo de **gasto corriente** mantiene básicamente las principales cantidades ya previstas en el año anterior no susceptibles de una reducción.

Se pretende continuar en la captación de otros tipos de proyectos financiados por diferentes entidades sean públicas o privadas que permitan redactar propuestas serias y elaboradas y acudir a las distintas convocatorias previstas tanto por fondos europeos del nuevo periodo 2014-2020, programas y ayudas de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Cultura. En este sentido podemos citar como ejemplo la concesión en el ejercicio 2009 la subvención del ministerio de Cultura para la rehabilitación de la Casa árabe de Zafra, en el ejercicio 2010 subvención del Ministerio de Cultura y del Patronato de la Alhambra para mejorar la red de miradores situados en el ámbito Albaicín, en el 2011 la segunda fase de la mejora de red de miradores, en el año 2013 la ayuda concedida para la redacción y elaboración del Plan del Paisaje del Albaicín.

En el año 2014 se ha concurrido a esta convocatoria con dos proyectos bajo el nombre "Limpieza de graffitis en el Albaicín. Propuesta de concienciación ciudadana y regeneración urbana" y "Consolidación de las ruinas y adecuación a espacio cultural de la iglesia de San Luís" que están pendientes de resolución.

Se recoge aplicación de gasto con su correspondiente contrapartida de ingreso relativa al convenio firmado entre el Patronato de la Alhambra y el Excmo. Ayuntamiento de Granada que comprende la segunda fase de la emprendida en el ejercicio anterior "Actuación parcial en margen izquierda del Río Darro, al pie de la

Alhambra y Cuesta del Rey Chico". Esta segunda fase corresponde a la ordenación del espacio que se extiende desde el Rey Chico al Hotel Bosque de la Alhambra (Hotel Reuma).

Asimismo, se incluye una partida destinada a mejorar el patrimonio municipal construido del Albaicín-Sacromonte, como mantenimiento y conservación de los aljibes, cruces, pilares y planes antigraffiti etc. en colaboración con otras entidades como la Fundación Agua Granada. En esta aplicación de gasto, se incluye la aportación de la Fundación Agua Granada al proyecto "Limpieza de graffitis en el Albaicín. Propuesta de concienciación ciudadana y regeneración urbana" tal y como se le ha indicado al Ministerio de Cultura en la solicitud presentada a su convocatoria de ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial para el ejercicio 2014.

Se incluye una partida nueva denominada Dotación Fondo de Contingencia que prevé el pago de intereses de demora del contrato del Plan de Turismo de Granada "Remodelación de la Chumbera". La demora en el pago de las facturas correspondientes objeto de reclamación judicial se debió al retraso del pago de la anualidad correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Como otros ingresos, se contabilizan la venta de libros sobre temas patrimoniales y culturales que se editaron en ejercicios anteriores. Se mantiene el convenio firmado entre la Fundación Albaicín y Fundación Emasagra para el mantenimiento y la conservación de Aljibes así como los ingresos provenientes de las visitas guiadas que se realicen mediante la creación y establecimiento de un precio público, que permita financiar la aplicación "Promoción y Difusión del Patrimonio Cultural".

Así mismo, se contabilizan las previsiones de ingresos por la tasa por entrada y visita al Centro de Interpretación del Albaicín de la Casa de Zafra aprobada inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Granada en su sesión ordinaria celebrada el día treinta de mayo de dos mil catorce, sin que conste reclamación alguna durante este periodo, se procedió su aprobación definitiva publicándose la misma, en el BOP de fecha 18 de agosto 2014.

No existen operaciones de crédito ni deudas contraídas con entidades financieras o de financiación por lo que no consta un informe de deudas.

Las transferencias corrientes mantienen la aportación municipal minorada en el porcentaje exigido por la Delegación de Hacienda.

Respecto a las transferencias de capital, a financiar con patrimonio municipal de suelo, desaparece la aplicación de gasto para inversiones del Plan Turístico.

Granada, a 22 de octubre de 2014

LA VICEPRESIDENTA



ANEXO DE PERSONAL

En primer lugar, hay que señalar que en tanto no se negocie un convenio específico entre la Agencia Administrativa Local Albaicín Granada y el personal a su servicio, éste está acogido al convenio colectivo vigente entre la Corporación del Ayuntamiento de Granada y el personal a su servicio en especial en lo referente a organización del trabajo, oferta de empleo público, retribuciones económicas, destino, jornada, vacaciones, licencias, permisos y otros días de descanso, así como la posibilidad de las mejoras sociales recogidas en dicho convenio.

Como se ha señalado anteriormente, el sistema retributivo del personal laboral se suele adaptar plenamente al seguido para el personal del Excmo. Ayuntamiento de Granada de tal forma que la masa salarial del personal laboral experimentará cada ejercicio el incremento o decremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente al incremento o decremento que resulte para los funcionarios públicos conforme a las determinaciones del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo. En este sentido se han ajustado los salarios del personal de este organismo a lo establecido en el Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Para ello, una vez definido el organigrama funcional y jerárquico de la Agencia se ha procedido a realizar una valoración de los puestos de trabajo por el "sistema de puntos".

La retribución final de la masa salarial de cada Puesto de trabajo vendrá determinada por la suma de:

1. Retribución básica: según proyecto de LGPE para el 2015.
2. Complemento de Destino. Según proyecto de LGPE 2015. Sobre la base de la responsabilidad asumida en el puesto y respetando la escala aproximada señalada en el Excmo. Ayuntamiento de Granada para el personal funcional. El nivel de destino del puesto se define sobre la base de tablas de conversión de puntos a nivel equivalentes a las del Ayuntamiento y el RD 861 /86.
3. Complemento Específico: Definido en función al sistema de valoración por puntos similar al establecido en el Ayuntamiento de Granada.

El gasto de personal del Patronato Municipal asciende a **364.888,40 euros** para todo el periodo anual 2015 incluyendo Retribuciones, Seguridad Social, Complemento de Productividad, Incentivos al rendimiento. Fondo de Acción Social y formación del personal, partida esta que parece más que necesaria dado el carácter técnico de la función a desarrollar por este Organismo Municipal. Se incluye la previsión de la parte proporcional

de la paga extraordinaria de diciembre del año 2012 relativa a 44 días según lo previsto en la Ley General de Presupuestos del Estado 2015. La técnico-economista se encuentra en comisión de servicio, ocupando el puesto de Director-Gerente de este organismo y compaginándolo con las funciones de técnico-economista.

Para el cálculo de los límites a que se refieren los apartados anteriores, se ha aplicado el porcentaje sobre el gasto correspondiente al conjunto de las retribuciones devengadas por el personal en los siguientes conceptos retributivos: retribuciones básicas, complemento de destino, complemento específico y complemento de productividad o conceptos análogos, sin computar a estos efectos los gastos de acción social.

En el capítulo de ingresos, esta partida está íntegramente financiada con cargo a la aportación municipal para gastos corrientes de este organismo (capítulo IV. Transferencias corrientes, código 0107.400.00) dándose la oportuna correlación entre crédito-gasto de personal.

	RETRIBUCION BÁSICA	PAGA EXTRAORD JN	PAGA EXTRAORD. DIC	PAGA EXTRAORD. PROPORCION AL DIC 2012	ANTIGUEDAD	COMPLEMENTO O ESPECÍFICO	COMPLEMENTO DESTINO	TOTAL
DIRECTOR GERENTE	13.308,60	3.798,70	3.798,70	524,12	1.023,6	25.115,64	11.625,00	59.194,36
RESPONSABLE ASESORIA JURIDICA-PATRIMONIO MUNDIAL	13.308,60	3.048,51	3.048,51	919,67	2.047,2	18.728,52	8.378,4	49.479,41
TÉCNICO ECONOMISTA*	1,00	1,00	1,00		0,00	1,00	1,00	5,00
TÉCNICO GESTIÓN PATRIMONIAL Y CULTURAL	13.308,60	2.139,86	2.139,86	524,12	938,3	9.839,52	6.995,04	35.885,30
LICENCIADO EN DERECHO-TÉCNICO JURÍDICO	13.308,6	2.087,24	2.087,24	251,31		9.839,52	6.995,04	34.568,95
LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE-TÉCNICO EN PATRIMONIO	13.308,6	2.087,24	2.087,24			9.839,52	6.995,04	34.317,64
ADMINISTRATIVO	8.640,24	1.838,60	1.838,60	436,61	2.210,04	7.409,88	5.276,40	27.650,37
ADMINISTRATIVO	8.640,24	1.702,22	1.702,22	403,82	315,72	7.409,88	5.276,40	25.450,50
TOTAL	83.824,48	16.703,37	16.703,37	3.059,65	6.534,86	88.183,48	51.542,32	266.551,53

* La técnico economista se encuentra actualmente en comisión de servicio.
Granada, a 22 de octubre de 2014.


LA VICEPRESIDENTA



PLANTILLA AGENCIA ALBAICIN GRANADA 2015

1. Personal de la Agencia:

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN:	NÚMERO DE PLAZAS
Responsable Asesoría Jurídica-Patrimonio Mundial	1
Técnico Patrimonio:	1
Licenciado en Derecho:	1
Licenciado en Historia del Arte:	1
Administrativos	2
Total.....	6

PERSONAL LABORAL EVENTUAL – LIBRE DESIGNACIÓN

DENOMINACIÓN:	GRUPO	NÚMERO DE PLAZAS
Director Gerente:	A	1
Total.....		1

ANEXO DE INVERSIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Durante el ejercicio 2015 este organismo continuará realizando las intervenciones incluidas en los diversos programas encomendados a él por el Ayuntamiento de Granada.

Todas las inversiones previstas vienen reflejadas en el CAPITULO VI INVERSIONES REALES.

Todos los proyectos están identificados de manera específica, y presupuestados según la programación financiera comunicada por los agentes que financian los proyectos. Se presupuesta para el ejercicio 2015 el importe de aportación municipal necesario para cubrir el total de las obligaciones contraídas en los convenios de concesión de los programas.

La financiación de las aplicaciones de gasto se realiza con cargo al capítulo VII Transferencias de Capital mediante aportaciones del Ayuntamiento de Granada, beneficiario final del programa.

Las inversiones previstas por aportación municipal se harán para cubrir las necesidades de cofinanciación de los distintos proyectos a ejecutar en el ejercicio 2015.

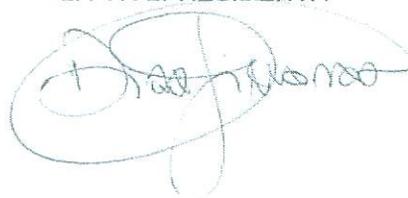
Las inversiones previstas a realizar con cargo al convenio con el Patronato de la Alhambra y el Generalife, se hace previa firma de convenio específico para cada actuación prevista.

modelo anexo:									
ANEXO DE INVERSIONES DEL ORGANISMO AAG. EJERCICIO 2015 (art. 19 del RD 500/90)									
PROYECTO	APL. GTO.	DENOMINACIÓN	SUBTOTAL	TOTAL	FINANCIACIÓN				
AÑO INICIO/FIN					CONCEPTO	CÓD	DENOMINACIÓN	IMPORTE	TOT
2015 2.ALHAM. 1/2015	0107 15101 650.03	CUESTA DE LOS CHINOS Y ENTORNO	100.000	100.000	0107.700.13	2	Aportación para Cuesta de Chinos Convenio con Alhambra	100.000	100.0

NOTA: El código 2 hace referencia a Transferencias.

Granada a 22 de octubre de 2014

LA VICEPRESIDENTA



INFORME ECONÓMICO FINANCIERO
DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015
AGENCIA ADMINISTRATIVA LOCAL ALBAICÍN GRANADA.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 e) del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, se emite el siguiente

INFORME

1.-Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos previstos del presupuesto:

Las bases para la evaluación de los ingresos se han realizado conforme a los criterios ya comentados en los apartados anteriores de la memoria del presupuesto.

Las previsiones contenidas en los distintos conceptos del Estado de Ingresos para el año 2015 se han cuantificado a tenor de los siguientes criterios:

- a) La aportación Municipal para gasto corriente de funcionamiento del Patronato se ha determinado según comunicación de la Delegación de Economía y Hacienda. La aportación municipal a la Agencia cubre los *Gastos de Personal* presupuestados más los *Gastos corrientes* previstos y no financiados con cargo a programas de gastos con financiación afectada.
- b) El concepto de ingresos Casa de Zafra corresponde a la tasa por entrada y visita al Centro de Interpretación del Albaicín de la Casa de Zafra que se ha calculado partiendo del número medio de visitas actuales por día al Centro de Interpretación que se sitúa en 67 personas, de los que el 60% lo hace como visitante individual y un 40% en grupo. A las cantidades resultantes de estos porcentajes, se les ha aplicado las tarifas correspondientes de 1 y 3 euros aplicando los porcentajes de 20% y 80% respectivamente para las visitas individuales y 40% y 60% respectivamente para las visitas de grupo según los datos recogidos de visita desde la apertura del Centro de Interpretación del Albaicín de la Casa de Zafra.
- c) La cuantía de *Otros ingresos diversos e Ingresos par Intereses bancarios* se realiza por mera estimación de las posibilidades de obtención de recursos adicionales vía convenios para el desarrollo de las funciones propias del Patronato y otros ingresos (venta de libros y catálogos, entrada a actividades culturales...) así como los intereses de cuentas bancarias.

- d) La partida referente a ingresos por el euro por el capítulo IV Transferencia corriente, aportación Convenio Dobra de Oro Patronato Alhambra recoge las previsiones por ingresos que se esperan recaudar tras la firma prevista del convenio Dobra de Oro con el Patronato de la Alhambra y el Generalife.
- e) Las partidas referentes a ingresos por capítulo VII Transferencias de Capital de programas vienen definidas de la propia naturaleza de las actuaciones previstas en ellos y su correspondiente financiación de acuerdo con los convenios o cartas de concesión de los programas firmados por el Ayuntamiento y transmitidos a este organismo.

2.- Bases utilizadas para la evaluación de operaciones de crédito previstas:

La Agencia Administrativa Local Albaicín Granada no tiene previsto realizar operaciones de crédito en el ejercicio 2015.

3. Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

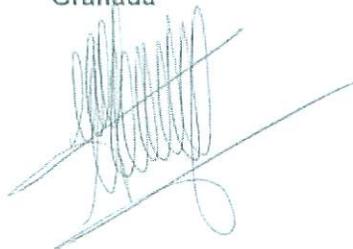
En la dotación de las diferentes partidas de gastos, se han tenido en cuenta las necesidades operativas de los diferentes servicios o actividades de competencia de este organismo, así como la evolución que viene experimentando cada uno de ellos; en particular todos aquellos compromisos adoptados por los diferentes órganos municipales.

4.- Nivelación del Presupuesto.

Todo ello confluye en la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y de los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto del ejercicio 2015 de la Agencia Administrativa Local Albaicín Granada, observándose los principios de nivelación presupuestaria, estabilidad presupuestaria. Coherencia interna y justificación de los ingresos.

Granada a 22 de octubre de 2014

La Economista de la Agencia Albaicín
Granada



BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Base 1ª:

La gestión, desarrollo y ejecución del Presupuesto de la Agencia Administrativa Local Albaicín Granada se realizará con sujeción estricta a las disposiciones legales en vigor y a los preceptos contenidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Granada para el Ejercicio 2015 salvo en lo contenido en las Bases siguientes.

Base 2ª:

Para el ejercicio 2015 y debido a la entrada en vigor de la nueva orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre en el 2011 se establece al igual que se hizo en el ejercicio 2010 y siguientes a efectos presupuestarios la única área en la clasificación orgánica del presupuesto:

0107 — Agencia Administrativa Local Albaicín Granada

Base 3ª:

Niveles de vinculación jurídica de los créditos.

La vinculación jurídica de los créditos para los gastos que establecida en los siguientes niveles:

- a. Respecto a la clasificación orgánica se establece el **ÁREA**.
- b. Respecto a la clasificación por programas, se establece la **POLÍTICA DE GASTO**.
- c. Respecto a la clasificación económica, se establece el **CAPITULO**.

Base 4ª:

Ampliación de crédito.

Sin perjuicio del carácter limitativo de las partidas de gastos se consideran ampliables aquellas cuya cuantía vengan determinadas por un ingreso específico procedente de subvenciones finalistas de otras Administraciones Publicas o Entidades Públicas o Privadas, o por ingresos no procedentes de operaciones de crédito, afectados a gastos concretos.

Se consideran ampliables expresa y taxativamente, las partidas siguientes:

GASTOS

0107.33601.226.09 Promoción y difusión del Patrimonio cultural que se ampliará con los ingresos recaudados en el concepto de

INGRESOS

0107.349.00 Otros Precios Públicos.

0107.339.00 Otras Tasas Casa de Zafra

0107.475.00 Transferencia Corriente, aportación Dobra de Oro Patronato de la Alhambra

Base 5ª:

Tramitación de las Modificaciones Presupuestarias por Transferencias de crédito.

Se incoará expediente de modificación presupuestaria por decisión justificada acreditativa del cumplimiento de las condiciones legales de estas modificaciones del Director Gerente de la Agencia Administrativa local Albaicín Granada Patronato y su aprobación se realizará:

- Entre créditos del mismo AREA DE GASTO por resolución del Presidente del Patronato y se dará cuenta de la misma al Consejo Rector.
- Entre créditos de distinto AREA DE GASTO por Consejo Rector y posterior trámite en el PLENO con la correspondiente publicidad en el BOP.

Base 6ª:

Tramitación de las Modificaciones Presupuestarias por ampliación, por generación de crédito y por incorporación de remanentes.

Se incoará expediente de modificación presupuestaria por decisión justificada acreditativa del cumplimiento de las condiciones legales de estas modificaciones del Director Gerente de la Agencia Administrativa Local Albaicín Granada y su aprobación se realizará por resolución del Presidente del Patronato sin más trámite posterior.

Base 7ª:

Tramitación de las Modificaciones Presupuestarias por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Su incoación se realizará por resolución del Presidente de la Agencia Administrativa Local Albaicín, se aprobará inicialmente por Consejo Rector de este organismo y su posterior trámite en el PLENO con los requisitos y recursos similares a la de aprobación del presupuesto.

Base 8ª:

Gastos por desplazamiento.

Se reintegran los gastos por desplazamiento mediante justificación de los importes por factura oficial y cumplimentación del modelo de nota de gastos que contendrá en todo caso expresión del motivo y justificación del desplazamiento y aprobación previa por el director gerente.

Base 9ª:

Normas de funcionamiento y control de las cajas de efectivo.

1.- **Ámbito de aplicación.** Las normas aquí contenidas serán de aplicación a la caja de efectivo de la Agencia Albaicín Granada autorizada para recaudación de la tasa de la Casa de Zafra y su centro de Interpretación del Albaicín.

2. **Competencias:** La competencia para autorizar la existencia de caja de efectivo para la recaudación de derechos y precios públicos corresponderá al Presidente de la Agencia Albaicín Granada, quien podrá delegarla expresamente en su Vicepresidente/a.

3.- **Dependencia:** La caja de efectivo para recaudación de derechos económicos y precios públicos, dependerá orgánicamente de el/la Vicepresidente/ de la Agencia y funcionalmente de la Sección de Cajas de Efectivo del Servicio de Tesorería, previa propuesta del Delegado del Área de Personal, del Delegado del Área de Economía y Hacienda y de la Vicepresidenta de la Agencia, de conformidad con el artículo 43.2º de los Estatutos de la Agencia Albaicín Granada.



En la relación de puestos de trabajo de la Agencia Albaicín Granada están designados los funcionarios responsables de las cajas de efectivo, quienes darán cuenta a la Vicepresidencia y a la Tesorería e Intervención. Cualquier modificación en las personas designadas como funcionarios responsables precisará del previo expediente administrativo en el que constará siempre el periodo de inicio y de fin de cada suplencia o alteración autorizado por decreto. Se dará cuenta del mismo a Intervención y Tesorería General.

4.- Solicitud de autorización de caja para la recaudación de derechos:

Se podrá solicitar la autorización de caja de efectivo para recaudación de ingresos, siempre y cuando concurren circunstancias de lejanía de algún centro generador de ingresos con respecto a los núcleos de población donde existan oficinas de Entidades Colaboradoras en la recaudación, o bien por razones de cobro de manera habitual de derechos de pequeña cuantía, o por prestación de servicios fuera del horario normal de atención al público.

Las solicitudes serán motivadas, indicando: órgano responsable del que dependerá, unidad gestora del cobro y conceptos a cobrar.

5.- Ingreso de saldos. El ingreso de los saldos de las cajas de efectivo de recaudación de derechos económicos se realizará diariamente a una cuenta de titularidad de la Agencia Albaicín Granada. Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el artículo siguiente, se hayan adelantado fondos para cambio a una caja de efectivo, estos no se computarán en el importe a traspasar.

Los responsables de las cajas de efectivo estarán sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente y deberán reintegrar a la Agencia Albaicín Granada las cantidades no ingresadas en la cuenta de titularidad de este organismo en entidad financiera.

El responsable de la caja de efectivo que tuviera cantidades pendientes de ingresar y no lo hiciera en el plazo dispuesto en esta norma, vendrá obligado a satisfacer el interés legal del dinero, a contar desde la fecha en que se debiera efectuar el ingreso.

El responsable de caja se hace cargo de la custodia de los fondos de la caja restringida de cobro hasta su traslado a la cuenta de titularidad de la Agencia Albaicín en entidad financiera en la forma establecida en estas bases, correspondiéndole en caso de falta de fondos en la caja, el reintegro inmediato de los mismos incluyendo los intereses devengados según el párrafo precedente. En caso de incumplimiento de lo anterior este Organismo podrá proceder al descuento del correspondiente importe en las retribuciones mensuales del responsable de caja.

6.- Fondo para cambio de monedas. A petición del Servicio o unidad competente, el Presidente de la Agencia Albaicín Granada podrá autorizar la existencia de una pequeña cantidad de dinero en las cajas de efectivo para recaudación de derechos económicos, para cambio de moneda, que no podrá superar la cantidad de 100,00 euros. Esta cantidad, se entregará al funcionario responsable de la caja de efectivo correspondiente. El/ la interventor/a habilitará el concepto no presupuestario contra el que se librarán dichos fondos. Los fondos adelantados serán objeto de reintegro en el momento de cancelación de la caja de efectivo.

7.- Operatoria y contabilidad auxiliar de las Cajas de Efectivo para la recaudación de derechos.

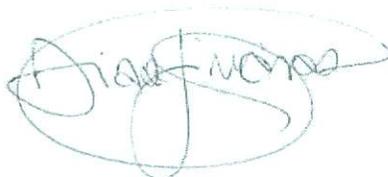
- *La contabilidad auxiliar de las cajas de efectivo se llevará de forma mecanizada a través del sistema informático incorporado en las máquinas expendedoras de tickets.* El mismo quedará bajo supervisión, criterios técnico-informáticos y control del responsable designado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad del Centro de Proceso de Datos (CPD) municipal y en todo caso deberá facilitarse la integración con el sistema Sistema de Información Municipal (SIM) del Ayuntamiento de Granada, para lo cual y siguiendo criterios del CPD se preparará un fichero conforme a la norma Cuaderno 60AEB (Asociación Española de Banca) con información sobre los cobros realizados a partir de cada ticket de entrada emitido correctamente. Este fichero será remitido diariamente al SIM a través de los medios que se establezcan para ello.
- La máquina de tickets deberá expedir y entregar al interesado justificante de ingreso en la modalidad de ticket, debiendo quedar registrada la operación en el Sistema de Información Municipal (SIM). Los justificantes estarán debidamente numerados y controlados, y serán revisados por el funcionario responsable de la caja de efectivo instalada en dicha máquina.
- El funcionario responsable de la Caja de Efectivo obtendrá y revisará de la máquina expendedora de tickets un libro diario donde quedarán anotados de forma individualizada cada uno de los cobros, pagos por traspaso, y saldo, debiendo recoger, en el caso de los cobros, el NIF, nombre del administrado y cuando no sea posible el código del usuario, el concepto del apunte, nº de operario que ha realizado el cobro y el importe del mismo.
- Diariamente se efectuará arqueo de los fondos existentes, siguiendo el modelo adjunto a esta base como Anexo I.
- En la Contabilidad de la Agencia Albaicín con la fiscalización de Intervención y siguiendo los criterios de la Sección de Cajas de la Tesorería General del Ayuntamiento de Granada, se habilitará el ordinal de caja de efectivo correspondiente donde quedará reflejado a diarios los apuntes individuales por entradas por cobros y las salidas por los ingresos en la cuenta municipal.

8.- El control de la Caja de Efectivo corresponderá al personal designado para ello por la Agencia que deberá actuar según los criterios de la Jefatura de la Sección de Cajas del Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Granada. La Tesorería General del Ayuntamiento de Granada podrán en cualquier momento supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma *así como prestar la asistencia necesaria para su adecuado funcionamiento*. La misma facultad corresponderá a la Intervención.

9.- Notas de aplicación de la recaudación de determinados derechos y precios públicos en el Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada.
Cada responsable de las cajas de efectivo informará mensualmente del total de la recaudación, seguido de un detalle de los usos y conceptos facturados totalizados por conceptos. Dicha información será remitida mensualmente a los servicios de Tesorería General y de Intervención de la Agencia

Granada, a 22 de octubre de 2014

LA VICEPRESIDENTA



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y
AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE.

La aprobación definitiva de los Estatutos del Patronato Municipal Fundación Albaicín Granada fue publicada en el BOP nº 77 de seis de abril de 2002, asimismo y según acuerdo plenario de 21 de diciembre de 2011, referido a la reordenación del sector público local del Excmo. Ayuntamiento de Granada, este organismo adopta la configuración de Agencia Pública Administrativa Local "Agencia Albaicín Granada" con fecha de publicación de sus estatutos en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 246 de 29 de diciembre de 2011.

Respecto de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, fue aprobada Decreto del Excmo Sr. Alcalde de fecha 17 de febrero de 2013, una vez conocido el informe emitido por Intervención.

Se adjunta copia del Decreto de aprobación y del Informe de Intervención.

En relación al avance de liquidación del presupuesto corriente a continuación se recogen los estados de liquidación de Gastos e Ingresos del mismo y Calculo del Resultado presupuestario provisional indicando el presupuesto inicialmente aprobado, el presupuesto con las modificaciones de crédito introducidas durante el ejercicio, derechos y obligaciones reconocidas netas, etc. calculado a fecha de 22/10/2014

Ver anexo II "Liquidación ejercicio 2013" y anexo III "Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014"

ANEXO II

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013

albaicín GRANADA

AGENCIA

AGENCIA ALBAICIN GRANADA	
ACTA DE ARQUEO DE CAJA	
INSTALACIÓN:	FECHA:

El abajo firmante, como responsable de la caja de efectivo de la instalación y con ordinal de contabilidad número . , certifica los datos consignados en la presente y que el efectivo de caja, abajo indicado, fue verificado en mi presencia, no existiendo otros fondos que no hayan sido mostrados en el arqueo:

Nº CIERRE CAJA	TURNO	OPERADOR (nombre y firma)	IMPORTE VENTAS	FONDOS CAMBIO

TOTAL VENTAS

--	--

SALDO SEGÚN LIBRO DE CAJA (**)	
---------------------------------------	--

RECUENTO DE EFECTIVO

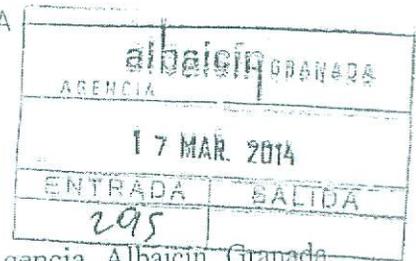
	UNIDADES	TOTAL
Billetes de 500,00 €		
Billetes de 200,00 €		
Billetes de 100,00 €		
Billetes de 50,00 €		
Billetes de 20,00 €		
Billetes de 10,00 €		
Billetes de 5,00 €		
Monedas de 2,00 €		
Monedas de 1,00 €		
Monedas de 50 cts		
Monedas de 20 cts		
Monedas de 10 cts		
Monedas de 5 cts		
Monedas de 2 cts		
Monedas de 1 ct		
SALDO SEGUN RECUENTO (**)		

**FDO. POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE
Nº REGISTRO DE PERSONAL (***)**

(**) Ambos importes deben coincidir.
 (***) Se debe firmar el impreso y cumplimentar el nº Registro de personal.

C.I.F. Q - 1800635C





Vista la propuesta del Director Gerente de la Agencia Albaicín Granada, Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, de fecha 17 de febrero de 2014, de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013.

Conocido el informe emitido por la Intervención de fecha 14 de febrero de 2014, al amparo de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el TR de la LRHL y artículo 33.6) de los vigentes Estatutos de la Agencia Albaicín Granada Granada, por medio del presente DISPONGO:

PRIMERO.- Apruebo la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.013, cuyo resumen a fin del citado ejercicio, es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LA AAG EJERCICIO 2013

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	DIFERENCIA (3)=(1)-(2)
a) Operaciones corrientes	354.647,28	333.984,81	20.662,47
Otras operaciones no financieras			
b) Otras operaciones no financieras		146.138,00	-146.138,00
I. Total operaciones no financieras (a+b)	354.647,28	480.122,81	-125.475,53
II. Activos financieros			
III. Pasivos financieros			
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)	354.647,28	480.122,81	-125.475,53
AJUSTES			
IV. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			
V. Desviaciones de Financiación negativas del ejercicio		148.013,51	
VI. Desviaciones de Financiación positivas del ejercicio			148.013,51
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			22.537,98

REMANENTE DE TESORERÍA DE AAG EJERCICIO 2013

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2013	IMPORTE AÑO 2012
I. Fondos liquidos	922.503,56	36.835,48
2. Derechos pendientes de cobro	1.586.917,51	3.194.773,34
+ del Presupuesto corriente	58.875,61	1.769.250,71
+ del Presupuestos cerrados	1.528.014,80	1.425.487,46
+ de Operaciones no presupuestarias	27,10	35,17
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago	97.243,84	693.722,30
+ del Presupuesto corriente	41.712,74	1.196,30
+ del Presupuestos cerrados		182.231,93
+ de Operaciones no presupuestarias	55.531,10	510.294,07
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanentes de tesorería total	2.412.177,23	2.537.886,52
II. Saldos de dudoso cobro	315,87	728,20
III. Exceso de financiación afectada	2.026.768,70	2.175.168,20
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	385.092,66	361.990,12

C.I.F. 0 - 1800635C

SEGUNDO.- Motivado por la necesidad de dar continuidad de forma urgente a los proyectos de gasto. Autorizo la incorporación de remanentes al ejercicio 2014 por el importe del Exceso de Financiación Afectada y que asciende a la cifra de 2.026.768,70 Euros, autorizando igualmente su incorporación global o gradual según la ejecución de los respectivos Proyectos. Ratifíquese esta incorporación de remanentes por el Consejo Rector de acuerdo con la Base 15.4 de las de Ejecución del Presupuesto 2013.

TERCERO.- Dése cuenta de este Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno y al Consejo Rector de este organismo en la primera sesión que se celebren.

En Granada, a 17 de febrero de 2014.

EL ALCALDE PRESIDENTE



D. José Torres Hurtado

Agencia Pública Administrativa
Ayuntamiento de Granada
Casa de Zafra
Portería de la Concepción, nº 8
18010 Granada, España

Tel: +34 958 180 079
Fax: +34 958 217 290
e-mail: info@albaicin-granada.com
www.albaicin-granada.com





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL
 (Plaza del Carmen)

albaicín GRANADA AGENCIA	
17 MAR. 2014	
ENTRADA	SALIDA
295	

D^a. MERCEDES LOPEZ DOMECH, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA,

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión Ordinaria, celebrada el día veintinueve de febrero de dos mil catorce, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 144, parcial y literalmente dice:

Dar cuenta de liquidación de Presupuesto de la Agencia Municipal Tributaria, Agencia Municipal Albaicín y Ayuntamiento de Granada. (Expte. 19/14)

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los siguientes Decretos de Alcaldía-Presidencia, y que se transcriben literalmente a continuación:

* Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de febrero de 2.014 relativo a liquidación del Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada del ejercicio 2.013:

"Vista la propuesta del Director Gerente de la Agencia Albaicín Granada, Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, de fecha 17 de febrero de 2014, de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013.

Conocido el informe emitido por la Intervención de fecha 14 de febrero de 2014, al amparo de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el TR de la LRHL y artículo 33.6) de los vigentes Estatutos de la Agencia Albaicín Granada Granada, por medio del presente DISPONGO:

PRIMERO.- Apruebo la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.013, cuyo resumen a fin del citado ejercicio, es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LA AAG EJERCICIO 2013

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	DIFERENCIA (3)=(1)-(2)
a) Operaciones corrientes	354.647,28	333.984,81	20.662,47
Otras operaciones no financieras			
b) Otras operaciones no financieras		146.138,00	-146.138,00
I. Total operaciones no financieras (a+b)	354.647,28	480.122,81	-125.475,53
II. Activos financieros			
III. Pasivos financieros			
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I-II+III)	354.647,28	480.122,81	-125.475,53
AJUSTES			
IV. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			
V. Desviaciones de Financiación negativas del ejercicio		148.013,51	
VI. Desviaciones de Financiación positivas del ejercicio			148.013,51
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			22.537,98



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL
(Plaza del Carmen)

REMANENTE DE TESORERÍA DE AAG EJERCICIO 2013

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2013	IMPORTE AÑO 2012
1. Fondos líquidos	922.503,56	36.835,48
2. Derechos pendientes de cobro	1.586.917,51	3.194.773,34
+ del Presupuesto corriente	58.875,61	1.769.250,71
+ del Presupuestos cerrados	1.528.014,80	1.425.487,46
+ de Operaciones no presupuestarias	27,10	35,17
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones	97.243,84	693.722,30
+ del Presupuesto corriente	41.712,74	1.196,30
+ del Presupuestos cerrados		182.231,93
+ de Operaciones no presupuestarias	55.531,10	510.294,07
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanentes de tesorería total	2.412.177,23	2.537.886,52
II. Saldos de dudoso cobro	315,87	728,20
III. Exceso de financiación afectada	2.026.768,70	2.175.168,20
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	385.092,66	361.990,12

SEGUNDO.- Motivado por la necesidad de dar continuidad de forma urgente a los proyectos de gasto. Autorizo la incorporación de remanentes al ejercicio 2014 por el importe del Exceso de Financiación Afectada y que asciende a la cifra de 2.026.768,70 Euros, autorizando igualmente su incorporación global o gradual según la ejecución de los respectivos Proyectos. Ratifíquese esta incorporación de remanentes por el Consejo Rector de acuerdo con la Base 15.4 de las de Ejecución del Presupuesto 2013.

TERCERO.- Dése cuenta de este Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno y al Consejo Rector de este organismo en la primera sesión que se celebren."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Para que así conste, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a siete de marzo de dos mil catorce.

Vº Bº
EL ALCALDE



albacín GRANADA	
AGENCIA	
17 MAR 2014	
ENTRADA	SALIDA
295	

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL
(Plaza del Carmen)



D^a MERCEDES LÓPEZ DOMECH, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión Ordinaria, celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil catorce, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 144, parcial y literalmente dice:

Dar cuenta de liquidación de Presupuesto de la Agencia Municipal Tributaria, Agencia Municipal Albaicín y Ayuntamiento de Granada. (Expte. 19/14)

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los siguientes Decretos de Alcaldía-Presidencia, y que se transcriben literalmente a continuación:

* Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de febrero de 2.014 relativo a liquidación del Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada del ejercicio 2.013:

"Vista la propuesta del Director Gerente de la Agencia Albaicín Granada, Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, de fecha 17 de febrero de 2014, de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013.

Conocido el informe emitido por la Intervención de fecha 14 de febrero de 2014, al amparo de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el TR de la LRHL y artículo 33.6) de los vigentes Estatutos de la Agencia Albaicín Granada Granada, por medio del presente DISPONGO:

PRIMERO.- Apruebo la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.013, cuyo resumen a fin del citado ejercicio, es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LA AAG EJERCICIO 2013

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	DIFERENCIA (3)=(1)-(2)
a) Operaciones corrientes	354.647,28	333.984,81	20.662,47
Otras operaciones no financieras			
b) Otras operaciones no financieras		146.138,00	-146.138,00
I. Total operaciones no financieras (a+b)	354.647,28	480.122,81	-125.475,53
II. Activos financieros			
III. Pasivos financieros			
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I-II+III)	354.647,28	480.122,81	-125.475,53
AJUSTES			
IV. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			
V. Desviaciones de Financiación negativas del ejercicio		148.013,51	
VI. Desviaciones de Financiación positivas del ejercicio			148.013,51
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			22.537,98



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL
(Plaza del Carmen)

REMANENTE DE TESORERÍA DE AAG EJERCICIO 2013

COMPONENTES	IMPORTE	
	AÑO 2013	AÑO 2012
1. Fondos líquidos	922.503,56	36.835,48
2. Derechos pendientes de cobro	1.586.917,51	3.194.773,34
+ del Presupuesto corriente	58.875,61	1.769.250,71
+ del Presupuestos cerrados	1.528.014,80	1.425.487,46
+ de Operaciones no presupuestarias	27,10	35,17
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones	97.243,84	693.722,30
+ del Presupuesto corriente	41.712,74	1.196,30
+ del Presupuestos cerrados		182.231,93
+ de Operaciones no presupuestarias	55.531,10	510.294,07
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanentes de tesorería total	2.412.177,23	2.537.886,52
II. Saldos de dudoso cobro	315,87	728,20
III. Exceso de financiación afectada	2.026.768,70	2.175.168,20
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	385.092,66	361.990,12

SEGUNDO.- Motivado por la necesidad de dar continuidad de forma urgente a los proyectos de gasto. Autorizo la incorporación de remanentes al ejercicio 2014 por el importe del Exceso de Financiación Afectada y que asciende a la cifra de 2.026.768,70 Euros, autorizando igualmente su incorporación global o gradual según la ejecución de los respectivos Proyectos. Ratifíquese esta incorporación de remanentes por el Consejo Rector de acuerdo con la Base 15.4 de las de Ejecución del Presupuesto 2013.

TERCERO.- Dése cuenta de este Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno y al Consejo Rector de este organismo en la primera sesión que se celebren. "

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a siete de marzo de dos mil catorce.



Vº Bº
EL ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AGENCIA ALBAICÍN GRANADA

INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con el expediente de **Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 de la AGENCIA ALBAICÍN GRANADA**, Organismo Autónomo Municipal dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, se emite el siguiente informe:

I.-ANTECEDENTES.

Este informe se refiere a la liquidación Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada correspondiente al ejercicio 2013. Se cumple el mandato legal de formular la liquidación antes de primero de marzo del ejercicio siguiente.

En el expediente obra documentación suficiente para emitir el presente informe.

II.-LEGISLACION APLICABLE.

1º.- Los artículos 191, 192 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales (en adelante Ley de Haciendas Locales), que establece el contenido de la liquidación y las actuaciones a seguir en el supuesto de que ésta ofrezca un remanente de tesorería negativo.

2º.- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril que desarrolla los anteriores.

3º.- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

4º.- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

5º.- El artículo 204 de la citada Ley de Haciendas Locales, que determina la competencia de la Intervención para la inspección de la contabilidad de los Organismos Autónomos.

III.-TRAMITACION.

El artículo 192.2 de la citada Ley establece que la liquidación de los presupuestos de los Organismos Autónomos, informada por la Intervención y propuesta por el Órgano competente de los mismos, se remitirá a este Ayuntamiento para su aprobación por el Excmo. Alcalde-Presidente.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

El artículo 9.3 de los Estatutos de la Fundación establece que corresponde al Consejo Rector la aprobación inicial de los Presupuestos y las Cuentas Anuales, que serán remitidos posteriormente al Excmo. Ayuntamiento para su aprobación definitiva de conformidad con los trámites prevenidos en la legislación reguladora de las haciendas locales. No haciendo mención expresa dicho artículo a la liquidación del Presupuesto, por analogía se hace extensible.

De esta aprobación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Copia de la liquidación se remitirá por la Fundación Albaicín a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

IV.-CONTENIDO.

El artículo 93 del R.D. 500/90 determina que:

1.- La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

a) Respecto del Presupuesto de Gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

b) Respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

2.- Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre.

b) El resultado presupuestario del ejercicio.

c) Los remanentes de crédito.

d) El remanente de Tesorería.

A diferencia de lo que establecía la Regla 420 de la Instrucción de Contabilidad de 17 de Julio de 1990, la nueva Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local de 23 de noviembre de 2004 no recoge entre sus Reglas las partes en que se estructura la Liquidación. Sin embargo, podemos deducirlo del punto 6 del apartado I de la Cuarta parte "Cuentas Anuales" del Anexo a la Instrucción "Plan General de Contabilidad Pública Adaptado a la Administración Local" denominado "Estado de Liquidación del Presupuesto" y de los modelos de "Información Presupuestaria" del punto 20 de la Memoria incluidos en el apartado II de la Cuarta Parte mencionada.

A la vista de la documentación examinada, se desprende:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

- Que substancialmente recoge los elementos y partes exigidos por la legislación vigente. Se recogen en el papel solamente los extremos sustanciales de la liquidación, siguiendo el modelo de la liquidación del Ayuntamiento, deberán realizarse copias con un expediente abreviado para realizar las remisiones oficiales y aquellas que no siéndolo sean solicitadas por terceros (bancos principalmente).

- Si algún miembro de la Corporación y otra Entidad Pública, desea alguna información complementaria, ésta le podrá ser facilitada por la Fundación.

VI.-CONCLUSIONES.

1ª.- Respecto de los documentos que componen la Liquidación a juicio de quien suscribe, procede completar el trámite formal de su aprobación.

2ª.- No es necesario Estado de Conciliación de la Tesorería por la coincidencia de las existencias reales en Bancos con el Balance de Situación y con los fondos líquidos recogidos en el Estado de Remanente de Tesorería.

3ª.- La liquidación del ejercicio 2013, ofrece un remanente de tesorería para gastos generales por importe de 385.092,66 euros, un exceso de financiación afectada de 2.026.768,70 euros, unas existencias finales en tesorería de 922.503,56 euros, y un resultado presupuestario ajustado positivo de 22.537,98 euros.

4ª.- El artículo 97 del R.D. 500/90 establece que el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con Remanentes de Tesorería para Gastos Generales y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

El artículo 102.1 de la misma norma regula que en los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido.

La Regla 48 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local regula el seguimiento y control contable de los Gastos con Financiación Afectada, debiendo todas las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos que realicen gastos que, bien por imperativo legal, bien por su naturaleza o condiciones especiales, deban financiarse con ingresos concretos, incorporar a su contabilidad el control y seguimiento de la realización de dichos gastos, debidamente correlacionados con los ingresos que los financian.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Del examen de la liquidación de 2013 de la Agencia Albaicín Granada se desprende que se realiza el control y seguimiento de los gastos con financiación afectada, ya que se han realizado ajustes al resultado presupuestario por las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada, y se ha calculado el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, que minorará el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales.

5ª.- Se calcula el saldo de dudoso cobro en 315,87 euros que se deducen del Remanente de Tesorería Total:

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe
120070000039	RD	2007 1 39900	315,87
			315,87

6ª.- Se han conciliado las cantidades que figuran en el Remanente Líquido de Tesorería del Presupuesto de la Agencia Albaicín como deudores pendientes de cobro a fin del ejercicio, del Presupuesto de ingresos del presupuesto corriente y de Presupuestos cerrados, por aportaciones del Ayuntamiento, que coinciden con los importes correspondientes a acreedores pendientes de pago a fin del ejercicio de Presupuesto de gastos Presupuesto corriente y Presupuestos cerrados de los Estados de Remanente Líquido de Tesorería del Presupuesto del Ayuntamiento.

Granada a 14 de febrero de 2014.
EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo. Francisco de Paula Aguilera González



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

albacín GRANADA	
AGPA:	
17 MAR. 2014	
ENTRADA	SALIDA
295	

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DE LA AGENCIA ALBAICÍN GRANADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2013

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

2.- CÁLCULO DEL DÉFICIT EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL:

Para el cálculo del mismo se ha atendido a los criterios fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en el "Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales".

Del apartado 1. "Total de operaciones no financieras" del cuadro de cálculo del Resultado Presupuestario se deduce necesidad de financiación (déficit), diferencia entre los capítulos 1 a 7 de ingresos y 1 a 7 de gastos, por importe de 125.475,53 euros. A esta cifra se le deben realizar los ajustes correspondientes en aplicación del SEC-95:

Establece el Manual en relación a los "ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de contabilidad nacional":

El criterio general establecido en contabilidad nacional para la imputación de la mayor parte de los ingresos, y en concreto para los impuestos y cotizaciones sociales, es el devengo. No obstante, puede haber ingresos devengados en un ejercicio y que no llegan a recaudarse nunca. Con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, el Reglamento (CE) Nº 2.516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000, modificó los criterios inicialmente fijados por el Sistema Europeo de Cuentas, estableciéndose que la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) Nº 2.516/2000, en contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.

Por tanto, a efectos de la elaboración de las cuentas de contabilidad nacional, las rúbricas de impuestos se registran por el importe total realizado en caja en cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrados. Este tratamiento se aplica a los ingresos contabilizados en los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto de Ingresos de cada Corporación Local, y en concreto a los conceptos de impuestos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales, recargos, multas, sanciones e intereses de demora, pudiendo hacerse extensivo a otros conceptos no mencionados expresamente cuando se observen diferencias significativas entre los derechos reconocidos y los cobros efectivos. Estos criterios se aplicarán igualmente a aquellos conceptos que, en términos de contabilidad nacional, tengan la consideración de impuestos y aparezcan registrados contablemente en otros capítulos del Presupuesto de Ingresos.

No obstante, este tratamiento no se aplica a los impuestos cedidos parcialmente por el Estado a determinadas Corporaciones Locales, como son el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, el Impuesto sobre el valor añadido y los Impuestos especiales de fabricación.

En el siguiente cuadro se estudia el ajuste realizado:

Capítulo	Derechos Netos	Recaudación Líquida Corriente	Recaudación Líquida Cerrado	Recaudación Total	AJUSTE
1				0,00	0,00
2				0,00	0,00
3	0,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00

0,00

En el Capítulo 3 existen derechos pendientes de cobro pero se trata de venta de libros, ingreso privado que no debe ajustarse.

Resultado final: Necesidad de financiación por importe de **125.475,53** euros, lo que supone el 35,38 por ciento de los ingresos no financieros del ejercicio.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Cuadro Resumen:

CALCULO DE INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS			
		IMPORTES	
INGRESOS NO FINANCIEROS	(1)	SUMA CAPITULOS 1 A 7 PRESUPUESTO DE INGRESOS	354.647,28 €
	(2)	(Recaudación cap. 1-2-3) - (DR cap. 1-2-3) Ingresos de dcho. Público	0,00 €
	AJUSTES	(3 = 1+2) INGRESOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	354.647,28 €
GASTOS NO FINANCIEROS	(4)	SUMA CAPITULOS 1 A 7 PRESUPUESTO DE GASTOS	480.122,81 €
	(5)		
	AJUSTES	(6 = 4+5) GASTOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	480.122,81 €
(7 = 3-6) NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN			-125.475,53 €

PORCENTAJE SOBRE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS (354.647,28 €)	-35,38%
-------------------------------------------------------------	---------

3.- CONCLUSIONES:

Debemos remitirnos al informe sobre cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria consolidado de todas las unidades administrativas dependientes del Ayuntamiento para verificar si es necesaria la adopción de alguna medida.

Granada, 14 de febrero de 2014.
EL INTERVENTOR GENERAL

albacín GRANADA AGENCIA	
17 FEB. 2014	
ENTRADA	SALIDA
767	

**PROPUESTA DEL GERENTE DE LA AGENCIA ALBAICIN GRANADA
RELATIVA A LA LIQUIDACIÓN
DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013.**

Visto expediente que se tramita relativo a la liquidación del presupuesto de la Agencia Albaicín Granada, correspondiente al ejercicio 2013, conocido el informe emitido por la Intervención de fecha 14 de febrero de 2014, al amparo de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el TR de la LRHL y artículo 33.6) de los vigentes Estatutos de la Agencia Albaicín Granada, esta Gerencia somete a la consideración del Consejo Rector la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: Proponer al Sr. Alcalde – Presidente la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada, correspondiente al ejercicio 2013, que arroja los siguientes resultados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LA AAG EJERCICIO 2013

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	DIFERENCIA (3)=(1)-(2)
a) Operaciones corrientes	354.647,28	333.984,81	20.662,47
Otras operaciones no financieras			
b) Otras operaciones no financieras		146.138,00	-146.138,00
I. Total operaciones no financieras (a+b)	354.647,28	480.122,81	-125.475,53
II. Activos financieros			
III. Pasivos financieros			
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)	354.647,28	480.122,81	-125.475,53
AJUSTES			
IV. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			
V. Desviaciones de Financiación negativas del ejercicio		148.013,51	
VI. Desviaciones de Financiación positivas del ejercicio			148.013,51
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			22.537,98

C.I.F.: 0 - 1800635C



REMANENTE DE TESORERÍA DE AAG EJERCICIO 2013

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2013	IMPORTES AÑO 2012
1. Fondos líquidos	922.503,56	36.835,48
2. Derechos pendientes de cobro	1.586.917,51	3.194.773,34
+ del Presupuesto corriente	58.875,61	1.769.250,71
+ del Presupuestos cerrados	1.528.014,80	1.425.487,46
+ de Operaciones no presupuestarias	27,10	35,17
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago	97.243,84	693.722,30
+ del Presupuesto corriente	41.712,74	1.196,30
+ del Presupuestos cerrados		182.231,93
+ de Operaciones no presupuestarias	55.531,10	510.294,07
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanentes de tesorería total	2.412.177,23	2.537.886,52
II. Saldos de dudoso cobro	315,87	728,20
III. Exceso de financiación afectada	2.026.768,70	2.175.168,20
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	385.092,66	361.990,12

En Granada, a 17 de febrero de 2014.

El Gerente



D. Carlos Mas Samper

C.I.F. 0 - 1600635C



AGENCIA ALBAICIN GRANADA

TESORERIA GENERAL

EXP 182/2013 ACTA DE ARQUEO DE 01.12.2013 A 31.12.2013

INDICE

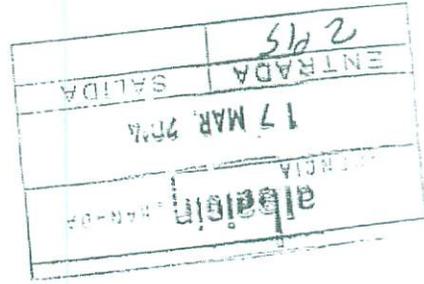
1. Dos ejemplares de ACTA DE ARQUEO DEL PERIODO INDICADO DE SICALWIN Y ESTADO DE CONCILIACION- SITUACION DE EXISTENCIAS DEL PERIODO.

ANEXO I

CONCILIACION POR ORDINAL, explicativa de las coincidencias o diferencia entre saldos contables y saldos de bancos debidamente cumplimentada por responsable administrativo y JUSTIFICANTES BANCARIOS ACREDITATIVOS DE LOS SALDOS

2. EXTRACTO DE LIBROS REGISTROS GENERALES DE INGRESOS Y PAGOS

3. ESTADO DE SITUACION DE VALORES



AGENCIA ALBAICIN GRANADA

TESORERÍA GENERAL

Diciembre 2013

ARQUEO

1. ACTA DE ARQUEO DE FONDOS Y VALORES A 31.12.2013 Y CONCILIACION

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2013 Periodo desde 1/12 a 31/12

Existencia anterior al periodo	1.013.071,74
<u>INGRESOS</u>	
De Presupuesto.	29.415,62
Por operaciones no Presup.	7.676,32
Por Reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	37.091,94
Suman Existencias + Ingresos	1.050.163,68
<u>PAGOS</u>	
De Presupuesto.	126.678,48
Por operaciones no Presup.	981,64
Por Devolución de Ingresos.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	127.660,12
Existencias a fin del periodo	922.503,56

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2013 Periodo desde 1/12 a 31/12

ORD.	Nombre de la Sucursal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
202	C/C PRINCIPAL(ISABEL 0201502919	31.698,89	1.474.253,33	498.017,07	1.007.935,15	29.415,62	119.983,80	917.366,97
203	C/C UPP 0201502926	5.136,59			5.136,59			5.136,59
801	CAJA PAGOS A JUSTIF							
901	FORMALIZACIÓN							
	Totales	36.835,48	1.474.253,33	498.017,07	1.013.071,74	29.415,62	119.983,80	922.503,56



Nº EXP:182/13 dlc-13 ACTA DE ARQUEO DE FONDOS Y VALORES A FECHA: 31 de diciembre de 2013

Relación de justificantes expedidos por las distintas Entidades Financieras expresivos de los saldos de las cuentas que figuran en Acta de Arqueo, saldos contables y conciliación de diferencias que a continuación se relacionan y complementan de forma detallada con la conciliación individual de cada cuenta que se adjunta, todo ello a 31-12-2013, con el siguiente desglose:

A.1)		SITUACIÓN DE EXISTENCIAS DEL ACTA DE ARQUEO A FECHA:		31/12/2013									
1)	CAJA			ORDINAL 001		0,00							
2)	FORMALIZACIÓN			ORDINAL 901		0,00							
3)	CAJAS RESTRINGIDAS DE EFECTIVO (PAJ)			ORDINAL XXX		0,00							
4)	ENTIDADES FINANCIERAS, SEGUN RELACION ADJUNTA:					922.503,56							
				TOTAL ORDINALES		922.503,56							
						RESUMEN DE LA CONCILIACION							
						Diferencias positivas		Diferencias negativas					
4)	ORDINAL	NUMERO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO BANCARIO	SALDO CONTABLE A CONCILIAR	DIFERENCIAS DE SALDO CONTABLE Y BANCOS-CAJAS	a) Ingresos en cajas-bancos, no contabilizados	b) Pagos contabilizados no realizados en cajas-bancos	a) Ingresos contabilizados y no realizados en cajas-bancos	b) Pagos en cajas-bancos no contabilizados	SALDO CONTABLE CONCILIADO		
		ENTIDAD:	NOMBRE ENTIDAD										
	202	0182 5695 61 0201502919	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	917.366,97	917.366,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	917.366,97		
		ENTIDAD:	NOMBRE ENTIDAD										
	203	0182 5695 85 0201502926	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	5.136,59	5.136,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.136,59		
				BANCO CUENTAS CORRIENTES (SUMA):	922.503,56	922.503,56	0,00	0,00	0,00	0,00	922.503,56		
AJUSTES/RESUMEN CONCILIACIÓN				A.3) CLASIFICACION DEL SALDO DEL ARQUEO									
Saldo Total Arqueo				922.503,56									
Ajuste de saldo erróneo de formalización ord. 901, debe ser "0,00"				0,00									
				SALDO TOTAL ARQUEO AJUSTADO				CAJA/CGD		BANCOS		TOTAL	
TOTAL EXISTENCIAS EFF EN / 31-dlc-13				922.503,56		922.503,56		0,00		922.503,56		922.503,56	
A) Ingresos realizados en bancos y no contabilizados				0,00		0,00		0,00				0,00	
B) Pagos contabilizados y no realizados en bancos				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
C) Ingresos contabilizados y no realizados en bancos				0,00		0,00		0,00		922.503,56		922.503,56	
D) Pagos realizados en bancos y no contabilizados				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
SALDO ARQUEO EE FF CONCILIADO				922.503,56		SALDO TOTAL CONCILIADO							
EXISTENCIAS REALES EE FF A: 31-dic-13				0,00		922.503,56		SUMA:		0,00		922.503,56	

B)	DESGLASE CONTABLE DE MOVIMIENTOS DE FONDOS Y VALORES DEL PERIODO	EXISTENCIAS INICIALES	INGRESOS PERIODO	PAGOS PERIODO	EXISTENCIAS FINALES
	FONDOS CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS	1.437.685,84	29.415,82	126.678,48	1.340.422,98
	PRESUPUESTO CORRIENTE	2.690,61	29.415,82	126.678,48	-94.572,25
	PRESUPUESTOS CERRADOS	1.434.995,23	0,00	0,00	1.434.995,23
	FONDOS CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS	-424.614,10	7.676,32	981,64	-417.919,42
	SUMA DE FONDOS	1.013.071,74	37.091,94	127.660,12	922.503,56
	SUMA DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES:	1.013.071,74	37.091,94	127.660,12	922.503,56

C)	CLASIFICACIÓN DE LAS EXISTENCIAS RESUMEN	A fecha 31/12/2013	METALICO	VALORES	TOTAL EUROS
	DE PRESUPUESTO		0,00		0,00
	RECURSOS GENERALES		0,00		
	RECURSOS AFECTADOS		0,00		
	DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS		922.503,56	0,00	922.503,56
	CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS		922.503,56	0,00	
	RESTRINGIDAS DE COBRO (ROE)		0,00		
	SUMAS		922.503,56	0,00	922.503,56

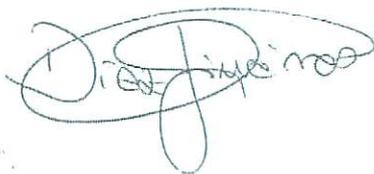
En la Ciudad de Granada y con efectos de fecha 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Organización municipal, los Claveros del Organismo Autónomo "Agencia Albaicín" firman el Acta de Arqueo de Fondos y el recuento de Valores existentes en esta fecha y comprobados previamente los Libros de contabilidad de la Intervención con los de la Tesorería, resulta lo siguiente: a) En Tesorería se desconoce el origen de los siguientes cobros efectuados en el ordinal 202: 285,00€ de 26/2/2013; 360,00€ de 22/03/2013; 225,00€ de 09/04/2013; 130,00€ de 07/5/2013; 200,00€ de 24/06/2013 todos ello en concepto de "ventas" de Ticketmaster. y de conformidad con el RD 1174/1987, de 18 de septiembre se debería tener información detallada de cualquier gestión de cobros de ingresos de derecho público. b) Contabilizadas todas las operaciones de los Estados de Conciliación los saldos resultantes del Arqueo son coincidentes, dando como resultado conciliado de 922.503,56 €, lo que firman de conformidad al día de la fecha en el expediente 182/2013 de Tesorería General.

LA VICEPRESIDENTA
 DECRETO 30/5/2012

EL/LA INTERVENTOR/A DELEGADO/A

LA TESORERA MUNICIPAL

Fdo. D/ña MARIA ROCÍO DÍAZ JIMENEZ



Fdo. D/ña FRANCISCA DE PAULA AGUILERA GONZALEZ



Fdo. D/ña NIEVES MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ



**AGENCIA ALBAICIN GRANADA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

TESORERÍA GENERAL

Diciembre 2013

ARQUEO

ANEXO II

RELACION DE ORDINALES, INFORMES DE CONCILIACION Y EXTRACTOS

PRESUPUESTO 2013

CONCILIACIÓN BANCARIA

INFORME DE MOVIMIENTOS BANCARIOS SEGÚN CONCILIACIÓN

31/12/2013

Ordinal Bancario:	202	C/C PRINCIPAL(ISABEL LA CATOLICA)
Código del Banco :	0182	BANCO BILBAO-VIZCAYA-ARGENTARIA
Código de Sucursal	5695	OFICINA PRINCIPAL(ISABEL LA CATOLICA)
Cuenta Corriente :	0201502919	
Cuenta Contable :	5711	

SALDOS S/ BANCOS A FECHA : 30/12/2013 **Importe** 917.366,97

COBROS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD NO REGISTRADOS POR EL BANCO

Fecha Oper.	Nº Oper.	Concepto	Importe
		Total	

PAGOS EFECTUADOS POR EL BANCO NO REGISTRADOS POR LA ENTIDAD

Fecha Oper.	Nº Oper.	Concepto	Importe
		Total	

COBROS EFECTUADOS POR EL BANCO NO REGISTRADOS POR LA ENTIDAD

Fecha Oper.	Nº Oper.	Concepto	Importe
		Total	

PRESUPUESTO 2013

CONCILIACIÓN BANCARIA
 INFORME DE MOVIMIENTOS BANCARIOS SEGÚN CONCILIACIÓN 31/12/2013

PAGOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD NO REGISTRADOS POR EL BANCO

Fecha Oper.	Nº Oper.	Concepto	Importe
		Total	

TOTAL INFORME		917.366,97
SALDO EN CONTABILIDAD A FECHA :	30/12/2013	917.366,97
Diferencias entre el banco y Contabilidad :		



Histórico Movimientos

Periodo:	de 01/12/2013 a 31/12/2013
Importe:	Todos
Código de operación:	

 [Consulta Correspondencia Virtual](#)

Divisa Movimientos: Euro

[Cuenta 1/1]

0182 5695 81 0201502919 EUR
PATRONATO MUNICIPAL FUNDACION ALBAI

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
GRANADA INSTITUCIONES

Ver	F.Contable	F.Valor	Importe	Código	Concepto	Oficina	Documento
			1.007.935,15		Saldo Inicial a 01-12-2013		
	10-12-2013	10-12-2013	-19,92	007	TRANSFERENCIAS MOVILES	5695	
			1.007.915,23		Saldo Final a 10-12-2013		
	23-12-2013	23-12-2013	-22.785,55	317	PAGO DE NOMINAS POR SU CUENTA A FAVOR DE VARIOS	5695	
			985.129,68		Saldo Final a 23-12-2013		
	30-12-2013	30-12-2013	-91.026,50	007	TRANSFERENCIAS A FAVOR DE VARIOS	5695	
	30-12-2013	30-12-2013	-6.151,83	121	SMCE	5695	
					9912300810149926 Q2827003A TG		
	30-12-2013	30-12-2013	29.415,62	007	TRANSFERENCIAS APORTACION MUNIIPAL MES DE OC	1333	
			917.366,97		Saldo Final a 30-12-2013		
			917.366,97		Saldo Final a 31-12-2013		

 [Consulta Correspondencia Virtual](#)

[Descargar en Formato AEB43](#)

[Descargar en Excel](#)

[Descarga de conceptos bancarios](#)

 [Volver](#)

D./Dña **EVARISTO JAVIER ROBLES MANZANO**
en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

CERTIFICA:

Que en la Oficina de **PL. ISABEL LA CATOLICA, 1 PL. 2º 18009 GRANADA**

mantiene/n cuenta abierta:

Titular 1:

PATRONATO MUNICIPAL FUNDACION ALBAI

Con domicilio fiscal CL CRISTO DE LAS AZUCENAS 0000 18010 GRANADA GRANADA

Titular 2:

Con domicilio fiscal

Titular 3:

Con domicilio fiscal

y 0 titulares más.

Detalle de la cuenta abierta por el/los citado/s titular/es en dicha oficina:

Número de cuenta: 0182-5695-81-0201502919

Fecha de apertura de la cuenta: 03/09/2002

Saldo de la cuenta a fecha 31/12/2013 . EUR: 917.366,97

Saldo medio de la cuenta EUR: 0,00

(De a)

no desprendiéndose de nuestros archivos circunstancia alguna contraria a su conducta mercantil, desarrollando sus relaciones bancarias con esta Entidad, hasta el día de la fecha, en forma satisfactoria.

Y para que así conste, a los efectos oportunos y a petición del propb interesado, se expide el presente certificado en
GRANADA a 14 de ENERO de 2014



PRESUPUESTO 2013

CONCILIACIÓN BANCARIA

INFORME DE MOVIMIENTOS BANCARIOS SEGÚN CONCILIACIÓN

31/12/2013

Ordinal Bancario:	203	C/C UPP
Código del Banco :	0182	BANCO BILBAO-VIZCAYA-ARGENTARIA
Código de Sucursal	5695	OFICINA PRINCIPAL(ISABEL LA CATOLICA)
Cuenta Corriente :	0201502926	
Cuenta Contable :	5712	

SALDOS S/ BANCOS A FECHA : 31/01/2013 **Importe** 5.136,59

COBROS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD NO REGISTRADOS POR EL BANCO

Fecha Oper.	Nº Oper.	Concepto	Importe
		Total	

PAGOS EFECTUADOS POR EL BANCO NO REGISTRADOS POR LA ENTIDAD

Fecha Oper.	Nº Oper.	Concepto	Importe
		Total	

COBROS EFECTUADOS POR EL BANCO NO REGISTRADOS POR LA ENTIDAD

Fecha Oper.	Nº Oper.	Concepto	Importe
		Total	

PRESUPUESTO 2013

CONCILIACIÓN BANCARIA

INFORME DE MOVIMIENTOS BANCARIOS SEGÚN CONCILIACIÓN

31/12/2013

PAGOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD NO REGISTRADOS POR EL BANCO

Fecha Oper.	Nº Oper.	Concepto	Importe
		Total	

TOTAL INFORME	5.136,59
SALDO EN CONTABILIDAD A FECHA :	5.136,59
Diferencias entre el banco y Contabilidad :	



Histórico Movimientos

Período: de 01/12/2013 a 31/12/2013

Importe: Todos

Código de operación:



Consulta Correspondencia Virtual

Divisa Movimientos: Euro

[Cuenta 1/1]

0182 5695 85 0201502926 EUR
PATRONATO MUNICIPAL FUNDACION ALBAI

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
GRANADA INSTITUCIONES

Ver	F.Contable	F.Valor	Importe	Código	Concepto	Oficina	Documento
			5.136,59		Saldo Inicial a 01-12-2013		
			5.136,59		Saldo Final a 31-12-2013		



Consulta Correspondencia Virtual

[Descargar en Formato AEB43](#)

[Descargar en Excel](#)

[Descarga de conceptos bancarios](#)

[Volver](#)

D./Dña [REDACTED]
en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

CERTIFICA:

Que en la Oficina de PL. ISABEL LA CATOLICA, 1 PL. 2ª 18009 GRANADA

mantiene/n cuenta abierta:

Titular 1:

PATRONATO MUNICIPAL FUNDACION ALBAI

Con domicilio fiscal CL CRISTO DE LAS AZUCENAS 0000 18010 GRANADA GRANADA

Titular 2:

Con domicilio fiscal

Titular 3:

Con domicilio fiscal

y 0 titulares más.

Detalle de la cuenta abierta por el/los citado/s titular/es en dicha oficina:

Número de cuenta: 0182-5695-85-0201502926

Fecha de apertura de la cuenta: 03/09/2002

Saldo de la cuenta a fecha 31/12/2013 EUR: 5.136,59

Saldo medio de la cuenta EUR: 0,00

(De a)

no desprendiéndose de nuestros archivos circunstancia alguna contraria a su conducta mercantil, desarrollando sus relaciones bancarias con esta Entidad, hasta el día de la fecha, en forma satisfactoria.

Y para que así conste, a los efectos oportunos y a petición del propio interesado, se expide el presente certificado en
GRANADA a 14 de ENERO de 2014.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Por poder



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, inscrito en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 2.003, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª, CIF A-48265169.

**AGENCIA ALBAICIN GRANADA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

TESORERÍA GENERAL

Diciembre 2013

ARQUEO

2. LIBROS REGISTROS DE OPERACIONES FECHA 1 A 31.12.2013

Practicada la liquidación trimestral de IVA a 31 de diciembre de 2013 los libros contables que sufren modificaciones son los siguientes:

Registro General de Pagos (Totalizado):

Operaciones en el ordinal 901 Formalización en las aplicaciones 91001 Hacienda Pública Iva Repercutido y 20040 Hacienda Pública Acreedora por Iva por importe cada uno de 1,22 €. Eso hace que el total de pagos no presupuestarios se aumente en 2,44 € así como el importe de los descuentos que también aumenta en esa cantidad.

Registro General de Ingresos (Totalizado):

Operaciones en el ordinal 901 Formalización en descuentos en pagos correspondientes a ingresos no presupuestarios por importe de 2,44 €. Esto hace que el importe total de los ingresos no presupuestarios aumente en 2,44 € en concepto de descuentos en pagos.

Diario Operaciones Tesorería (Totalizado):

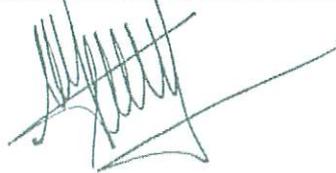
Operaciones en el ordinal 901 Formalización en las aplicaciones 91001 Hacienda Pública Iva Repercutida y 20040 Hacienda Pública Acreedora por Iva por importe cada uno de 1,22 €. Esto hace que el total de pagos del periodo aumente en 2,44 €.

Acta de Arqueo de Caja (diciembre):

Las operaciones no presupuestarias tanto de ingresos como de pagos aumentan en 2,44 €. Vienen reflejados esos aumentos en el Acta de Arqueo de Caja.

En Granada a 31 de DICIEMBRE de 2013

FERDAOUSS BOUGHLALA EL MAJDOUB



EJERCICIO ECONOMICO DE 2013

DIARIO OPERACIONES DE TESORERIA

Periodo desde 01/12/2013 hasta 31/12/2013

Fecha Operación Ordinal:	Número de Tesorería	Tercero / Texto explicativo						Importe	METALICO		VALORES		
		Número de Operación	Cód. Op.	Fase	Aplicaciones		COBROS		PAGOS	COBROS	PAGOS		
10/12/2013 202	20130000252	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. MOVILES						19,92		19,92			
		220130000692	2 00 600	R	2013	0107	33601 22200						
23/12/2013 202	20130000253	[REDACTED] NÓMINA DICIEMBRE Y EXTRA						-1.450,73		4.784,05			
		Importe Descuento											
		220130000740	2 00 600	R	2013	0107	33600 13000						1.109,05
					2013	0107	33600 13002						582,92
					2013	0107	33600 13003						819,96
					2013	0107	33600 13006						42,65
					2013	0107	33600 13000						2.113,55
23/12/2013 202	20130000254	[REDACTED] NOMINA DICIEMBRE Y EXTRA						-726,42		3.658,85			
		Importe Descuento											
		220130000741	2 00 600	R	2013	0107	33600 13001						720,02
			2013	0107	33600 13001	1.702,22							
Suma y sigue:									8.462,82				

EJERCICIO ECONOMICO DE 2013

DIARIO OPERACIONES DE TESORERIA

Periodo desde 01/12/2013 hasta 31/12/2013

RESUMEN

	METALICO	VALORES	TOTAL
Saldo Anterior			
Ingresos Período	29.415,62		29.415,62
Pagos Período	127.662,56		127.662,56
Saldo Actual	-98.246,94		-98.246,94

DECLARACION: Para hacer constar en expediente 182/2013 de Acta de Arqueo ordinario, que el "Libro Diario de Operaciones de Tesorería" correspondiente al periodo de 1 de Diciembre de 2013 a 31 de Diciembre de 2013 está formado por 8 páginas cuyo detalle queda archivado en formato PDF en la siguiente ubicación: G:\Gestion_Tesoreria\ 006 Fundacion Albayzin\Libros Registros generales\DIARIO OPERACIONES TESORERIA y totalizado por ordinales en el periodo.

En Granada a 31 de DICIEMBRE de 2013
FERDAOUSS BOUHLALA EL MAJDOUB



REGISTRO GENERAL DE PAGOS

Periodo desde 01/12/2013 hasta 31/12/2013

TESORERIA		ORDEN DE PAGO		Aplicaciones	Tercero / Explicación	PAGOS		TOTAL PAGOS	- DESCUENTOS -		LIQUIDO
Fecha Ordinal	Número de Operación	Fecha	Número de Operación			De Presupuesto	No Presupuest.		Concepto	Importe	
10/12/2013	20130000252	10/12/2013	220130000691	2013 0107 33601 22200	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. MOVILES	19,92		19,92			19,92
202											
					Total día: 10/12/2013	19,92		19,92			19,92
23/12/2013	20130000253	23/12/2013	220130000731	MULTIAPLICACIÓN	[REDACTED] [REDACTED] NÓMINA DICIEMBRE Y EXTRA	4.784,05		4.784,05	201300309 2 201300309 2	192,05 1.258,68	3.333,32
202											
23/12/2013	20130000254	23/12/2013	220130000732	MULTIAPLICACIÓN	[REDACTED] [REDACTED] NOMINA DICIEMBRE Y EXTRA	3.658,85		3.658,85	201300310 2 201300310 2	141,00 585,42	2.932,43
202											
23/12/2013	20130000255	23/12/2013	220130000733	MULTIAPLICACIÓN	[REDACTED] [REDACTED] NOMINA DICIEMBRE Y EXTRA	4.784,05		4.784,05	201300311 2 201300311 2	191,95 1.258,68	3.333,42
202											
23/12/2013	20130000256	23/12/2013	220130000734	MULTIAPLICACIÓN	[REDACTED] [REDACTED] NOMINA DICIEMBRE Y EXTRA	2.391,56		2.391,56	201300312 2 201300312 2	91,63 215,48	2.084,45
202											
23/12/2013	20130000257	23/12/2013	220130000735	MULTIAPLICACIÓN	[REDACTED] [REDACTED] NOMINA DICIEMBRE Y EXTRA	8.314,03		8.314,03	201300313 2 201300313 2	2.245,62 217,53	5.850,88
					Suma y sigue:	23.952,46		23.952,46		6.398,04	17.554,42

EJERCICIO ECONOMICO DE 2013

REGISTRO GENERAL DE PAGOS

Periodo desde 01/12/2013 hasta 31/12/2013

TESORERIA		ORDEN DE PAGO		Aplicaciones	Tercero / Explicación	PAGOS		TOTAL PAGOS	- DESCUENTOS -		LIQUIDO
Fecha Ordinal	Número de Operación	Fecha	Número de Operación			De Presupuesto	No Presupuest.		Concepto	Importe	
10/12/2013	20130000252	10/12/2013	220130000691	2013 0107 33601 22200	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. MOVILES	19,92		19,92			19,92
202											
					Total día: 10/12/2013	19,92		19,92			19,92
23/12/2013	20130000253	23/12/2013	220130000731	MULTIAPLICACIÓN	[REDACTED]	4.784,05		4.784,05	201300309 2	192,05	3.333,32
202					[REDACTED]				201300309 2	1.258,68	
					NÓMINA DICIEMBRE Y EXTRA						
23/12/2013	20130000254	23/12/2013	220130000732	MULTIAPLICACIÓN	[REDACTED]	3.658,85		3.658,85	201300310 2	141,00	2.932,43
202					[REDACTED]				201300310 2	585,42	
					NOMINA DICIEMBRE Y EXTRA						
23/12/2013	20130000255	23/12/2013	220130000733	MULTIAPLICACIÓN	[REDACTED]	4.784,05		4.784,05	201300311 2	191,95	3.333,42
202					[REDACTED]				201300311 2	1.258,68	
					NOMINA DICIEMBRE Y EXTRA						
23/12/2013	20130000256	23/12/2013	220130000734	MULTIAPLICACIÓN	[REDACTED]	2.391,56		2.391,56	201300312 2	91,63	2.084,45
202					[REDACTED]				201300312 2	215,48	
					NOMINA DICIEMBRE Y EXTRA						
23/12/2013	20130000257	23/12/2013	220130000735	MULTIAPLICACIÓN	[REDACTED]	8.314,03		8.314,03	201300313 2	2.245,62	5.850,88
					[REDACTED]				201300313 2	217,53	
					Suma y sigue:	23.952,46		23.952,46		6.398,04	17.554,42

REGISTRO GENERAL DE PAGOS

Periodo desde 01/12/2013 hasta 31/12/2013

TESORERIA		ORDEN DE PAGO		Aplicaciones	Tercero / Explicación	PAGOS		TOTAL PAGOS	- DESCUENTOS -		LIQUIDO	
Fecha Ordinal	Número de Operación	Fecha	Número de Operación			De Presupuesto	No Presupuest.		Concepto	Importe		
901					LIQUIDACION IVA 4T-2013							
					Total día: 31/12/2013		2,44	2,44			2,44	
					a Total		126.678,48	127.662,56			7.678,76	119.983,80

DILIGENCIA: Para hacer constar en expediente 182/2013 de Acta de Arqueo ordinario, que el "Libro Registro General de Pagos" correspondiente al periodo de 01/12/2013 al 31/12/2013 está formado por 5 páginas cuyo detalle queda archivado en formato PDF en la siguiente ubicación: G:\Gestion_Tesoreria\ 006 Fundacion Albayzin\Libros Registros Generales\LRG PAGOS, por ordinales en el periodo por un total liquido de 119.983,80 €.

En Granada a 31 de DICIEMBRE de 2013

FERDAOUSS BOUGHALA EL MAJDOUB



Alcalde de Granada

**AGENCIA ALBAICIN GRANADA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

TESORERÍA GENERAL

Diciembre 2013

ARQUEO

3. ESTADO DE SITUACION DE VALORES

DILIGENCIA Para hacer constar que en la contabilidad de la Agencia Albaicín Granada no constan VALORES.

En Granada a 31 de DICIEMBRE de 2013

FERDAOUSS BOUGHLALA EL MAJDOUB

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end, positioned to the right of the name.

EJERCICIO ECONOMICO DE 2013

REGISTRO GENERAL DE INGRESOS

Periodo desde 01/12/2013 hasta 31/12/2013

TESORERIA		INGRESOS		Aplicaciones	Tercero / Explicación	INGRESOS		TOTAL INGRESOS
Fecha Ordinal:	Número de Operación	Fecha	Número de Operación			De Presupuesto.	No Presupuestarios	
30/12/2013 202	20130000270	30/12/2013	220130000775	DESCUENTOS EN PAGOS	PEDRO SALMERON ESCOBAR PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACION PYTO PAISAJE ALBAICIN		38,90	38,90
Total día: 30/12/2013						29.415,62	72,08	29.487,70
31/12/2013 901	20130000275	31/12/2013	320130000183	DESCUENTOS EN PAGOS	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA LIQUIDACIÓN 4T-2013 IVA		1,22	1,22
31/12/2013 901	20130000276	31/12/2013	320130000187	DESCUENTOS EN PAGOS	AGENCIA ESTATAL ADMON TRIBUTARIA LIQUIDACION IVA 4T-2013		1,22	1,22
Total día: 31/12/2013							2,44	2,44
Suma Total						29.415,62	7.678,76	37.094,38

DILIGENCIA: Para hacer constar en expediente 182/2013 de Acta de Arqueo ordinario, que el "Libro Registro General de Ingresos" correspondiente al periodo de 01/12/2013 al 31/12/2013 está formado por 2 páginas cuyo detalle queda archivado en formato PDF en la siguiente ubicación: **G:\Gestion_Tesoreria\006 Fundacion Albayzin\Libros Registros Generales\LRG INGRESOS** por ordinales en el periodo, por un total de ingresos de 37.094,38 €

En Granada a 31 de DICIEMBRE de 2013

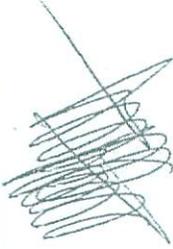
FERDAOUSS BOUGHLALA EL MAJDOUB



DILIGENCIA: Para hacer constar en expediente 182/2013 de Acta de Arqueo ordinario, que el "Libro Registro de Aplicaciones Definitivas" correspondiente al período de 1 de DICIEMBRE de 2013 está formado por 1 página cuyo detalle queda archivado en formato PDF en la siguiente ubicación:
"G:\Gestión_Tesorería\006 Fundacion Albayzin\Libros Registros Generales\LR APLICACIONES" por un total de ingresos de 0,00 €

En Granada a 31 de DICIEMBRE de 2013

FERDAOUSS BOUGHLALA EL MAJDOUB



albaicín GRANADA
 AGENCIA
 17 MAR 2014
 ENTRADA SALIDA
 295

albaicín GRANADA

GENCIA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2013

COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
	AÑO		AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		922.503,56		36.835,48
2. Derechos pendientes de cobro		1.586.917,51		3.194.773,34
+ del Presupuesto corriente	58.875,61		1.769.250,71	
+ del Presupuestos cerrados	1.528.014,80		1.425.487,46	
+ de Operaciones no presupuestarias	27,10		35,17	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		97.243,84		693.722,30
+ del Presupuesto corriente	41.712,74		1.196,30	
+ del Presupuestos cerrados			182.231,93	
+ de Operaciones no presupuestarias	55.531,10		510.294,07	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		2.412.177,23		2.537.886,52
II. Saldos de dudoso cobro		315,87		728,20
III. Exceso de financiación afectada		2.026.768,70		2.175.168,20
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		385.092,66		361.990,12

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2013

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	354.647,28	333.984,81		20.662,47
b. Otras operaciones no financieras		146.138,00		-146.138,00
1.Total operaciones no financieras (a+b)	354.647,28	480.122,81		-125.475,53
2.Activos financieros				
3.Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	354.647,28	480.122,81		-125.475,53
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			148.013,51	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				148.013,51
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				22.537,98

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	10.000,00		10.000,00	1.659,88	1.615,47		1.615,47	44,41	-8.340,12
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.257.550,10		1.257.550,10	352.987,40	294.156,20		294.156,20	58.831,20	-904.562,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.000,00		2.000,00						-2.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	800.001,00		800.001,00						-800.001,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		2.174.441,06	2.174.441,06						-2.174.441,06
Suma Total Ingresos.		2.069.551,10	2.174.441,06	4.243.992,16	354.647,28	295.771,67		295.771,67	58.875,61	-3.889.344,88

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	295.215,23		295.215,23	278.998,37	278.998,37		278.998,37		16.216,85
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	973.834,87	1.023.702,70	1.997.537,57	54.986,44	39.715,54		39.715,54	15.270,90	1.942.551,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	500,00		500,00						500,00
6	INVERSIONES REALES.	800.001,00	1.150.738,36	1.950.739,36	146.138,00	119.696,16		119.696,16	26.441,84	1.804.601,35
Suma Total Gastos.		2.069.551,10	2.174.441,06	4.243.992,16	480.122,81	438.410,07		438.410,07	41.712,74	3.763.869,35

Diferencia...					-125.475,53	-142.638,40		-142.638,40	17.162,87	-125.475,53
---------------	--	--	--	--	-------------	-------------	--	-------------	-----------	-------------

EJERCICIO 2013
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	EJ. 2013	EJ. 2012	CUENTAS	PASIVO	EJ. 2013	EJ. 2012
	A) INMOVILIZADO				A) FONDOS PROPIOS		
201	1) Inversiones destinadas al uso general	26.033.760,76	25.887.622,76		I) Patrimonio	28.445.622,12	28.424.802,37
	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	3.584.965,81	3.584.965,81	100	1. Patrimonio	29.266.631,16	29.266.631,16
	III) Inmovilizaciones materiales	3.584.965,81	3.584.965,81		III) Resultados de ejercicios anteriores	29.266.631,16	29.266.631,16
221	2. Construcciones	22.266.272,42	22.266.272,42		1. Resultados de ejercicios anteriores	-841.828,79	-1.198.288,80
222	3. Instalaciones Técnicas	39.449,15	39.449,15	120	IV) Resultados del ejercicio	-841.828,79	-1.198.288,80
223,224,225,227,228	4. Otro inmovilizado	22.201.421,81	22.201.421,81		1. Resultados del ejercicio	20.819,75	356.460,01
229		25.401,46	25.401,46	129		20.819,75	356.460,01
	IV) Inversiones gestionadas				D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	97.243,84	693.722,30
23	1. Inversiones Gestionadas	182.522,53	36.384,53		II) Otras deudas a corto plazo	40.013,98	40.013,98
	C) ACTIVO CIRCULANTE	182.522,53	36.384,53	560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	40.013,98	40.013,98
43	II) Deudores	2.509.105,20	3.230.901,91		III) Acreedores	57.229,86	653.708,32
440,441,442,443,449	1. Deudores presupuestarios	1.586.601,64	3.194.066,43	40	1. Acreedores presupuestarios	41.712,74	183.428,23
470,471,472	2. Deudores no presupuestarios	1.586.890,41	3.194.738,17	41	2. Acreedores no presupuestarios	15.517,12	458.473,21
555,558	4. Administraciones Publicas	14,41	35,17	475,476,477	4. Administraciones Publicas		11.806,98
490	5. Otros deudores	12,69	21,29				
	6. Provisiones	-315,87	-728,20				
57	IV) Tesoreria	922.503,56	36.835,48				
	1. Tesoreria	922.503,56	36.835,48				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	28.542.865,96	29.118.524,67		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	28.542.865,96	29.118.524,67

BALANCE DE COMPROBACIÓN
 Periodo desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE 1	4.243.992,16	4.243.992,16		
0010	PRESUPUESTO DE GASTOS:CREDITOS INICIALES	2.069.551,10	2.069.551,10		
0020	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	695,52	695,52		
0024	INCORPORACIONES REMANENTES DE CREDITOS	2.174.441,06	2.174.441,06		
0028	BAJAS POR ANULACIÓN	-695,52	-695,52		
0030	CREDITOS DISPONIBLES	2.492.015,55	4.243.992,16		1.751.976,61
0031	CREDITOS RETENIDOS PARA GASTAR	980.643,13	2.088.345,48		1.107.702,35
0032	CREDITOS RETENIDOS PARA TRANSFERENCIAS Y BAJAS		340,46		340,46
0040	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS	1.286.414,91	1.383.972,74		97.557,83
0050	PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS		1.286.414,91		1.286.414,91
0060	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREV.INICIALES	2.069.551,10	2.069.551,10		
0070	PRESUP.DE INGRESOS:MODIFIC.DE LAS PREVIS	2.174.441,06	2.174.441,06		
0080	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREV.DEFINITIVAS	4.243.992,16		4.243.992,16	
1000	PATRIMONIO		29.266.631,16		29.266.631,16
1200	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.198.288,80		1.198.288,80	
1290	RESULTADOS DEL EJERCICIO		356.460,01		356.460,01
2010	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	3.584.965,81		3.584.965,81	
2210	CONSTRUCCIONES	39.449,15		39.449,15	
2220	INSTALACIONES TECNICAS	22.201.421,81		22.201.421,81	
	Suma y Sigue . . .	48.759.167,80	51.358.133,40	31.268.117,73	33.867.083,33

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
2270	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	25.401,46		25.401,46	
2300	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUBLICOS	182.522,53		182.522,53	
4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE	466.166,89	480.122,81		13.955,92
4002	ACREED. POR PAGOS ORDENADOS PPTO. GASTOS CORRIENTE	438.410,07	466.166,89		27.756,82
4010	ACREEDORES OBLIG. RECONOCIDAS PPTO DE GASTOS DE CERRADOS	182.103,80	182.103,80		
4012	ACREED. POR PAGOS ORDENADOS. PPTO. GASTOS CERRADOS	183.300,10	183.300,10		
4190	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	458.473,21	458.473,21		
4300	DE LIQUID DE CONTR PREVIO, INGRESO DIRECTO	353.340,28	294.464,67	58.875,61	
4302	DE OTROS INGRESOS SIN CONTRAIDO PREVIO	1.307,00	1.307,00		
4310	DE LIQUIDACIONES DE CONTRD PREV, INGRESO DIRECT	3.194.738,13	1.666.361,48	1.528.376,65	
4391	POR INSOLVENCIA Y OTRAS CAUSAS, DE LIQ CONT PREV E ING DIREC		361,85		361,85
4400	DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO	23,42	9,01	14,41	
4700	HDA PUBLICA DEUDOR POR IVA	14,47	1,78	12,69	
4720	IVA SOPORTADO	14,47	14,47		
4750	HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA POR IVA	2,72	2,72		
4751	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	39.248,07	53.680,67		14.432,60
4760	SEGURIDAD SOCIAL	12.302,03	13.386,55		1.084,52
4770	IVA REPERCUTIDO	2,72	2,72		
4900	PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS	728,20	1.044,07		315,87
Suma y Sigue . . .		54.297.267,37	55.158.937,20	33.063.321,08	33.924.990,91

BALANCE DE COMPROBACIÓN
 Periodo desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5550	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	36,26	36,26		
5585	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS	21,29	21,29		
5610	DEPOSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO		40.013,98		40.013,98
5711	0182-5695-81-0201502919 PPAL	1.535.367,84	618.000,87	917.366,97	
5712	0182-5695-85-0201502926 UPP	5.136,59		5.136,59	
6220	REPARACIONES Y CONSERVACION	9.677,93		9.677,93	
6230	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	22.084,32		22.084,32	
6250	PRIMAS DE SEGUROS	1.214,59		1.214,59	
6270	PUBLICIDAD PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	392,00		392,00	
6280	SUMINISTROS	154,75		154,75	
6290	COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	5.404,19		5.404,19	
6299	OTROS SERVICIOS	16.058,66		16.058,66	
6400	SUELDOS Y SALARIOS	214.013,17		214.013,17	
6420	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62.398,42		62.398,42	
6440	OTROS GASTOS SOCIALES	2.586,78		2.586,78	
6780	GASTOS EXTRAORDINARIOS	383,14		383,14	
6791	PERDIDAS POR MODIFICACION DE DERECHOS DE PPTOS CERRADOS		-0,04	0,04	
6940	DOTACION A LA PROVISION PARA INSOLVENCIAS	315,87		315,87	
7500	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		352.987,40		352.987,40
	Suma y Sigue . . .	56.172.513,17	56.169.996,96	34.320.508,50	34.317.992,29

BALANCE DE COMPROBACIÓN
 Periodo desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
7770	OTROS INGRESOS		1.659,88		1.659,88
7790	BENEFICIOS POR MODIFIC OBLIGAC DE PPTOS. CERRADOS	-128,13			128,13
7940	PROVISION PARA INSOLVENCIAS APLICADA		728,20		728,20
Totales		56.172.385,04	56.172.385,04	34.320.508,50	34.320.508,50

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 01/01/2013 HASTA 31/12/2013

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
10100	33600	0107	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PERSONAL DIRECTIVO	20.958,62		20.958,62	20.958,62	20.958,62		20.958,62		
10101	33600	0107	OTRAS REMUNERACIONES. PERSONAL DIRECTIVO	36.740,64		36.740,64	36.740,64	36.740,64		36.740,64		
13000	33600	0107	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PERSONAL GRUPO A1	35.074,40		35.074,40	35.091,40	35.091,40		35.091,40		-17,00
13001	33600	0107	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PERSONAL GRUPO C	24.271,20		24.271,20	23.981,92	23.981,92		23.981,92		289,28
13002	33600	0107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS COMPLEMENTO DESTINO	24.543,88		24.543,88	24.352,34	24.352,34		24.352,34		191,54
13003	33600	0107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	34.499,80		34.499,80	34.231,23	34.231,23		34.231,23		268,57
13006	33600	0107	RETRIBUCIONES BÁSICAS TRIENIOS	4.453,32		4.453,32	4.242,45	4.242,45		4.242,45		210,87
13101	33600	0107	LABORAL TEMPORAL. GRUPO A1	17.038,76		17.038,76	15.157,48	15.157,48		15.157,48		1.881,28
13103	33600	0107	LABORAL TEMPORAL. COMPLEMENTO DESTINO	7.083,48		7.083,48	6.413,96	6.413,96		6.413,96		669,52
13104	33600	0107	LABORAL TEMPORAL. COMPLEMENTO ESPECIFICO	13.333,44		13.333,44	12.147,61	12.147,61		12.147,61		1.185,83
15000	33600	0107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. CTO PRODUCTIVIDAD		695,52	695,52	695,52	695,52		695,52		
15100	33600	0107	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. GRATIFICACIONES	2.006,00	-695,52	1.310,48						1.310,48
16000	33600	0107	SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL	72.006,55		72.006,55	62.398,42	62.398,42		62.398,42		9.608,13
16200	33600	0107	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1.003,00		1.003,00						1.003,00
16204	33600	0107	GASTOS SOCIALES PERSONAL. ACCION SOCIAL	2.202,14		2.202,14	2.586,78	2.586,78		2.586,78		-384,64
20600	33601	0107	ARRENDAMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	1.500,00		1.500,00						1.500,00
21200	33601	0107	MANTENIMIENTO LIMPIEZA	7.497,88		7.497,88	8.155,62	6.984,78		6.984,78	1.170,84	-657,74
21201	33601	0107	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ALJIBES	8.000,00	390,74	8.390,74						8.390,74
21300	33601	0107	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	1.000,00		1.000,00	269,96	269,96		269,96		730,04
			Suma	313.213,11	390,74	313.603,85	287.423,95	286.253,11		286.253,11	1.170,84	26.179,90

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 01/01/2013 HASTA 31/12/2013

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
21600	33601	0107	MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMATICO	1.200,00		1.200,00	1.252,35	1.252,35		1.252,35		-52,35
22000	33601	0107	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	1.075,92	777,79		777,79	298,13	1.924,08
22001	33601	0107	MATERIAL DE OFICINA, PRENSA Y OTRAS PUBLICACIONES.	600,00		600,00	515,40	515,40		515,40		84,60
22100	33601	0107	SUMINISTROS. ENERGÍA ELÉCTRICA.	100,00		100,00	154,75	113,34		113,34	41,41	-54,75
22101	33601	0107	SUMINISTROS AGUA.	100,00		100,00						100,00
22102	33601	0107	SUMINISTROS GAS.	100,00		100,00						100,00
22200	33601	0107	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	3.500,00		3.500,00	3.679,16	3.465,75		3.465,75	213,41	-179,16
22201	33601	0107	COMUNICACIONES POSTALES.	1.000,00		1.000,00	133,71	133,71		133,71		866,29
22400	33601	0107	VIGILANCIA, SEGURO SEDE Y PREV. RIESGOS LABORALES	2.000,00		2.000,00	1.214,59	1.214,59		1.214,59		785,41
22602	33601	0107	ANUNCIOS Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS	500,00		500,00	392,00	392,00		392,00		108,00
22604	33601	0107	ASESORIA JURIDICA FISCAL Y LABORAL	2.194,50		2.194,50	2.119,32	1.942,71		1.942,71	176,61	75,18
22606	33601	0107	GASTOS DIVERSOS	750,00		750,00	467,07	467,07		467,07		282,93
22609	33601	0107	PROMOCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	17.729,79	-340,46	17.389,33	13.662,51	13.662,51		13.662,51		3.726,82
22699	43201	0107	PLAN TURISTICO DE GRANADA	896.562,70	1.023.652,42	1.920.215,12	1.875,50				1.875,50	1.918.339,62
22706	33601	0107	TRADUCCION, INFORMES Y PUBLICACIONES	500,00		500,00						500,00
22799	33601	0107	PLAN DIRECTOR ALBAICIN Y ESTUDIOS TÉCNICOS	25.000,00		25.000,00	19.965,00	8.470,00		8.470,00	11.495,00	5.035,00
23300	33601	0107	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR PREST. SERVICIOS	1.000,00		1.000,00	53,58	53,58		53,58		946,42
48900	33601	0107	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00		500,00						500,00
			Total de operaciones corrientes:	1.269.550,10	1.023.702,70	2.293.252,80	333.984,81	318.713,91		318.713,91	15.270,90	1.959.267,99
62700	151	1	P.COMPLEJO INV.FUNCIONAMIENTO SERVICIOS									
			Suma	1.269.550,10	1.023.702,70	2.293.252,80	333.984,81	318.713,91		318.713,91	15.270,90	1.959.267,99

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 01/01/2013 HASTA 31/12/2013

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
62700	15101	0107	P.COMPLEJO INV.FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		13.347,20	13.347,20						13.347,20
63700	151	1	PROYECTOS EUROPEOS 2008-2013									
63701	15101	0107	MILENIO Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO	1,00	0,02	1,02						1,02
63702	151	1	PROYECTOS FINANCIADOS CON UAS (AYTO)									
65001	43201	0107	PLAN TURISTICO DE GRANADA. INVERSIÓN	800.000,00	1.123.435,21	1.923.435,21	132.182,08	105.740,24		105.740,24	26.441,84	1.791.253,13
65002	15101	0107	RED DE MIRADORES Y PUNTOS DE OBSERVACION		13.955,93	13.955,93	13.955,92	13.955,92		13.955,92		0,01
65003	15101	0107	CUESTA DE LOS CHINOS Y ENTORNO CONVENIO PATRONATO ALHAMBRA									
			Total de operaciones de capital:	800.001,00	1.150.738,36	1.950.739,36	146.138,00	110.696,16		110.696,16	26.441,84	1.804.601,36
			Suma	2.069.551,10	2.174.441,06	4.243.992,16	480.122,81	438.410,07		438.410,07	41.712,74	3.763.860,35

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Org.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Diff/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
0107	34900	OTROS PRECIOS PUBLICOS	9.000,00		9.000,00								-9.000,00
0107	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	1.267,88	126,79	1.223,47		1.223,47	96,50	44,41	267,88
0107	39901	INGRESOS PUBLICACIONES BOP				392,00		392,00		392,00	100,00		392,00
0107	40003	TRANSFERENCIA CORRIENTE APORTACION MUNICIPAL	352.987,40		352.987,40	352.987,40	100,00	294.156,20		294.156,20	83,33	58.831,20	
0107	40001	TRANSFERENCIA CORRIENTE APORTACION AYTO PLAN TURISTICO	896.562,70		896.562,70								-896.562,70
0107	42393	TRANSFERENCIA CORRIENTE, APORTACION FUNDACION EMASAGRA	8.000,00		8.000,00								-8.000,00
0107	52003	INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
0107	70000	APORTACION AYUNTAMIENTO PLAN DE TURISMO	800.000,00		800.000,00								-800.000,00
0107	70012	APORTACIONES AYUNTAMIENTO PARA MILENIO RECUPERACION PATRIMON	1,00		1,00								-1,00
0107	72190	APORTACION PATRONATO ALHAMBRA RED MIRADORES											
0701	40003	TRANSFERENCIA CORRIENTE APORTACION AYTO. ALJIBES											
0701	87000	PARA GASTOS GENERALES,											
0701	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA,		2.174.441,06	2.174.441,06								-2.174.441,06
		Suma	2.069.551,10	2.174.441,06	4.243.992,16	354.647,28	8,36	295.771,67		295.771,67	83,40	58.875,61	-3.889.344,88

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2013)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
0107	34900	9.000,00		9.000,00							-9.000,00
0107	39900	1.000,00		1.000,00	1.267,88		1.267,88	1.223,47	44,41		267,88
0107	39901				392,00		392,00	392,00			392,00
0107	40000	352.987,40		352.987,40	352.987,40		352.987,40	294.155,20	58.831,20		
0107	40001	896.562,70		896.562,70							-896.562,70
0701	40002										
0107	42390	8.000,00		8.000,00							-8.000,00
0107	52000	2.000,00		2.000,00							-2.000,00
0107	70000	800.000,00		800.000,00							-800.000,00
0107	70012	1,00		1,00							-1,00
0107	72190										
0701	87000										
0701	87010		2.174.441,06	2.174.441,06							-2.174.441,06
	Suma	2.069.551,10	2.174.441,06	4.243.992,16	354.647,28		354.647,28	295.771,67	58.875,61		-3.889.344,88

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
150	PRODUCTIVIDAD.								
15000	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. CTO PRODUCTIVIDAD		695,52	695,52	695,52	695,52	695,52		
	Total Concepto		695,52	695,52	695,52	695,52	695,52		
151	GRATIFICACIONES.								
15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. GRATIFICACIONES	2.006,00	-695,52	1.310,48					1.310,48
	Total Concepto	2.006,00	-695,52	1.310,48					1.310,48
	Total Artículo.	2.006,00		2.006,00	695,52	695,52	695,52		1.310,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
160	CUOTAS SOCIALES.								
16000	SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL.	72.006,55		72.006,55	62.398,42	62.398,42	62.398,42		9.608,13
	Total Concepto	72.006,55		72.006,55	62.398,42	62.398,42	62.398,42		9.608,13
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1.003,00		1.003,00					1.003,00
16204	GASTOS SOCIALES PERSONAL. ACCION SOCIAL	2.202,14		2.202,14	2.586,78	2.586,78	2.586,78		-384,64
	Total Concepto	3.205,14		3.205,14	2.586,78	2.586,78	2.586,78		618,36
	Total Artículo.	75.211,69		75.211,69	64.985,20	64.985,20	64.985,20		10.226,49
	Total Capítulo	295.215,23		295.215,23	278.998,37	278.998,37	278.998,37		16.216,86

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
20	ÁRRENDAMIENTOS Y CÁNONES.							
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.							
20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	1.500,00						1.500,00
	Total Concepto	1.500,00						1.500,00
	Total Artículo.	1.500,00						1.500,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.							
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
21200	MANTENIMIENTO LIMPIEZA	7.497,69			8.155,62	6.984,78	1.170,84	-657,74
21201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ALJIBES	8.000,00	390,74	8.390,74				8.390,74
	Total Concepto	15.497,69	390,74	15.888,43	8.155,62	6.984,78	1.170,84	7.733,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILILLAJE.							
21300	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	1.000,00		1.000,00	269,96	269,96		730,04
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	269,96	269,96		730,04
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.							
21600	MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMATICO	1.200,00		1.200,00	1.252,35	1.252,35		-52,35
	Total Concepto	1.200,00		1.200,00	1.252,35	1.252,35		-52,35
	Total Artículo.	17.697,69	390,74	18.088,43	9.677,93	8.507,09	1.170,84	8.410,69
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.							
220	MATERIAL DE OFICINA.							
22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	1.075,92	777,79	298,13	1.924,08
22001	MATERIAL DE OFICINA, PRENSA Y OTRAS PUBLICACIONES.	600,00		600,00	515,40	515,40		84,60
	Total Concepto	3.600,00		3.600,00	1.591,32	1.293,19	298,13	2.008,68

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
221	SUMINISTROS.								
22100	SUMINISTROS. ENERGÍA ELÉCTRICA.	100,00		100,00	154,75	154,75	113,34	41,41	-54,75
22101	SUMINISTROS AGUA.	100,00		100,00					100,00
22102	SUMINISTROS GAS.	100,00		100,00					100,00
	Total Concepto	300,00		300,00	154,75	154,75	113,34	41,41	145,25
222	COMUNICACIONES.								
22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	3.500,00		3.500,00	3.679,16	3.679,16	3.465,75	213,41	-179,16
22201	COMUNICACIONES POSTALES.	1.000,00		1.000,00	133,71	133,71	133,71		866,29
	Total Concepto	4.500,00		4.500,00	3.812,87	3.812,87	3.599,46	213,41	667,13
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	VIGILANCIA, SEGURO SEDE Y PREV. RIESGOS LABORALES	2.000,00		2.000,00	1.214,59	1.214,59	1.214,59		785,41
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	1.214,59	1.214,59	1.214,59		785,41
226	GASTOS DIVERSOS.								
22602	ANUNCIOS Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS	500,00		500,00	392,00	392,00	392,00		108,00
22604	ASESORIA JURIDICA FISCAL Y LABORAL	2.194,50		2.194,50	2.119,32	2.119,32	1.942,71	176,61	75,18
22606	GASTOS DIVERSOS	750,00		750,00	467,07	467,07	467,07		282,93
22609	PROMOCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	17.729,79	-340,46	17.389,33	13.662,51	13.662,51	13.662,51		3.726,82
22699	PLAN TURISTICO DE GRANADA	896.562,70	1.023.652,42	1.920.215,12	7.641,29	1.875,50		1.875,50	1.918.339,62
	Total Concepto	917.736,99	1.023.311,96	1.941.048,95	24.282,19	18.516,40	16.464,29	2.052,11	1.922.532,55
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22706	TRADUCCION, INFORMES Y PUBLICACIONES	500,00		500,00					500,00
22799	PLAN DIRECTOR ALBAICIN Y ESTUDIOS TÉCNICOS	25.000,00		25.000,00	19.965,00	19.965,00	8.470,00	11.495,00	5.035,00
	Total Concepto	25.500,00		25.500,00	19.965,00	19.965,00	8.470,00	11.495,00	5.535,00

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23	Total Artículo.	953.636,99	1.023.311,96	1.976.948,95	51.020,72	45.254,93	31.154,87	14.100,06	1.931.694,02
	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.								
23300	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR PREST. SERVICIOS	1.000,00		1.000,00	53,58	53,58	53,58		946,42
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	53,58	53,58	53,58		946,42
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00	53,58	53,58	53,58		946,42
	Total Capítulo	973.834,87	1.023.702,70	1.997.537,57	60.752,23	54.986,44	39.715,54	15.270,90	1.942.551,13

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.							
489	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
48900	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00		500,00				500,00
	Total Concepto	500,00		500,00				500,00
	Total Artículo.	500,00		500,00				500,00
	Total Capítulo	500,00		500,00				500,00

(2013)

Pág.

7

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
627	PROYECTOS COMPLEJOS.								
62700	P.COMPLEJO INV FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		13.347,20	13.347,20					13.347,20
	Total Concepto		13.347,20	13.347,20					13.347,20
	Total Artículo.		13.347,20	13.347,20					13.347,20
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
637	PROYECTOS COMPLEJOS.								
63700	PROYECTOS EUROPEOS 2008-2013								
63701	MILENIO Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO	1,00	0,02	1,02	0,02				1,02
63702	PROYECTOS FINANCIADOS CON UAS (AYTO)								
	Total Concepto	1,00	0,02	1,02	0,02				1,02
	Total Artículo.	1,00	0,02	1,02	0,02				1,02
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.								
650	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.								
65001	PLAN TURISTICO DE GRANADA. INVERSIÓN	800.000,00	1.123.435,21	1.923.435,21	932.708,37	132.182,08	105.740,24	26.441,84	1.791.253,13
65002	RED DE MIRADORES Y PUNTOS DE OBSERVACION		13.955,93	13.955,93	13.955,92	13.955,92	13.955,92		0,01
65003	CUESTA DE LOS CHINOS Y ENTORNO CONVENIO PATRONATO ALHAMBRA								
	Total Concepto	800.000,00	1.137.391,14	1.937.391,14	946.664,29	146.138,00	119.696,16	26.441,84	1.791.253,14
	Total Artículo.	800.000,00	1.137.391,14	1.937.391,14	946.664,29	146.138,00	119.696,16	26.441,84	1.791.253,14
	Total Capítulo	800.001,00	1.150.738,36	1.950.739,36	946.664,31	146.138,00	119.696,16	26.441,84	1.804.601,36
	Total	2.069.551,10	2.174.441,06	4.243.992,16	1.286.414,91	480.122,81	438.410,07	41.712,74	3.763.669,35

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
15	VIVIENDA Y URBANISMO.								
151	URBANISMO.								
151	URBANISMO.								
15101	URBANISMO DE LA CIUDAD	1,00	27.303,15	27.304,15	13.955,94	13.955,92	13.955,92		13.348,23
	Total Gr. Progra. . .	1,00	27.303,15	27.304,15	13.955,94	13.955,92	13.955,92		13.348,23
	Total Política	1,00	27.303,15	27.304,15	13.955,94	13.955,92	13.955,92		13.348,23
	Total Área de Gasto	1,00	27.303,15	27.304,15	13.955,94	13.955,92	13.955,92		13.348,23

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
33	CULTURA.								
	336 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.								
	33600 PERSONAL DE LA FUNDACIÓN ALBAICIN	295.215,23		295.215,23	278.998,37	278.998,37	278.998,37		15.216,85
	33601 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	77.772,17	50,28	77.822,45	53.110,94	53.110,94	39.715,54	13.395,40	24.711,51
	Total Gr. Progra. . .	372.987,40	50,28	373.037,68	332.109,31	332.109,31	318.713,91	13.395,40	40.928,37
	Total Política	372.987,40	50,28	373.037,68	332.109,31	332.109,31	318.713,91	13.395,40	40.928,37
	Total Área de Gasto	372.987,40	50,28	373.037,68	332.109,31	332.109,31	318.713,91	13.395,40	40.928,37

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.								
	432 ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.								
	43201 ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	1.696.562,70	2.147.087,63	3.843.650,33	940.349,66	134.057,58	105.740,24	28.317,34	3.709.592,75
	Total Gr. Progra. ...	1.696.562,70	2.147.087,63	3.843.650,33	940.349,66	134.057,58	105.740,24	28.317,34	3.709.592,75
	Total Política	1.696.562,70	2.147.087,63	3.843.650,33	940.349,66	134.057,58	105.740,24	28.317,34	3.709.592,75
	Total Área de Gasto	1.696.562,70	2.147.087,63	3.843.650,33	940.349,66	134.057,58	105.740,24	28.317,34	3.709.592,75
	Total	2.069.551,10	2.174.441,06	4.243.992,16	1.266.414,91	480.122,81	438.410,07	41.712,74	3.763.869,35

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
 Grup. Prog. 151 URBANISMO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
151	627	62700	P.COMPLEJO INV.FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		13.347,20	13.347,20					13.347,20
			CTO 627 PROYECTOS COMPLEJOS.		13.347,20	13.347,20					13.347,20
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		13.347,20	13.347,20					13.347,20
151	637	63700	PROYECTOS EUROPEOS 2008-2013								
151	637	63701	MILENIO Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO	1,00	0,02	1,02	0,02				1,02
151	637	63702	PROYECTOS FINANCIADOS CON UAS (AYTO)								
			CTO 637 PROYECTOS COMPLEJOS.	1,00	0,02	1,02	0,02				1,02
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	1,00	0,02	1,02	0,02				1,02
151	650	65002	RED DE MIRADORES Y PUNTOS DE OBSERVACION		13.955,93	13.955,93	13.955,92	13.955,92	13.955,92		0,01
151	650	65003	CUESTA DE LOS CHINOS Y ENTORNO CONVENIO PATRONATO ALHAMBRA								
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		13.955,93	13.955,93	13.955,92	13.955,92	13.955,92		0,01
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.		13.955,93	13.955,93	13.955,92	13.955,92	13.955,92		0,01
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1,00	27.303,15	27.304,15	13.955,94	13.955,92	13.955,92		13.348,23
			TOTAL GR. PROGRA. 151	1,00	27.303,15	27.304,15	13.955,94	13.955,92	13.955,92		13.348,23

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 336 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
335	101	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PERSONAL DIRECTIVO	20.958,62		20.958,62	20.958,62	20.958,62			
336	101	10101	OTRAS REMUNERACIONES. PERSONAL DIRECTIVO	36.740,64		36.740,64	36.740,64	36.740,64			
			CTO 101 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	57.699,26		57.699,26	57.699,26	57.699,26			
			ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	57.699,26		57.699,26	57.699,26	57.699,26			
335	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PERSONAL GRUPO A1	35.074,40		35.074,40	35.091,40	35.091,40		-17,00	
336	130	13001	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PERSONAL GRUPO C	24.271,20		24.271,20	23.981,92	23.981,92		289,28	
336	130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS COMPLEMENTO DESTINO	24.543,88		24.543,88	24.352,34	24.352,34		191,54	
336	130	13003	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	34.499,80		34.499,80	34.231,23	34.231,23		268,57	
336	130	13006	RETRIBUCIONES BÁSICAS TRIENIOS	4.453,32		4.453,32	4.242,45	4.242,45		210,87	
			CTO 130 LABORAL FIJO,	122.842,60		122.842,60	121.899,34	121.899,34		943,26	
336	131	13101	LABORAL TEMPORAL. GRUPO A1	17.038,76		17.038,76	15.157,48	15.157,48		1.881,28	
336	131	13103	LABORAL TEMPORAL. COMPLEMENTO DESTINO	7.083,48		7.083,48	6.413,96	6.413,96		669,52	
336	131	13104	LABORAL TEMPORAL. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13.333,44		13.333,44	12.147,61	12.147,61		1.185,83	
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	37.455,68		37.455,68	33.719,05	33.719,05		3.736,63	
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	160.298,28		160.298,28	155.618,39	155.618,39		4.679,89	
336	150	15000	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. CTO PRODUCTIVIDAD		695,52	695,52	695,52	695,52		695,52	
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.		695,52	695,52	695,52	695,52		695,52	
336	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. GRATIFICACIONES	2.006,00	-695,52	1.310,48				1.310,48	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 336 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	2.006,00	-695,52	1.310,48					1.310,48
			ART. 16 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	2.006,00		2.006,00	695,52	695,52	695,52		1.310,48
336	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL	72.006,55		72.006,55	62.398,42	62.398,42	62.398,42		9.608,13
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	72.006,55		72.006,55	62.398,42	62.398,42	62.398,42		9.608,13
336	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1.003,00		1.003,00					1.003,00
336	162	16204	GASTOS SOCIALES PERSONAL. ACCION SOCIAL	2.202,14		2.202,14	2.586,78	2.586,78	2.586,78		-384,64
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	3.205,14		3.205,14	2.586,78	2.586,78	2.586,78		618,36
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	75.211,69		75.211,69	64.985,20	64.985,20	64.985,20		10.226,49
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	295.215,23		295.215,23	278.998,37	278.998,37	278.998,37		16.216,86
336	206	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			CTO 206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
336	212	21200	MANTENIMIENTO LIMPIEZA	7.497,88		7.497,88	8.155,62	8.155,62	6.984,78	1.170,84	-657,74
336	212	21201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ALJIBES	8.000,00	390,74	8.390,74					8.390,74
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	15.497,88	390,74	15.888,62	8.155,62	8.155,62	6.984,78	1.170,84	7.733,00
336	213	21300	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	1.000,00		1.000,00	269,96	269,96	269,96		730,04
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.000,00		1.000,00	269,96	269,96	269,96		730,04
336	216	21600	MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMatico	1.200,00		1.200,00	1.252,35	1.252,35	1.252,35		-52,35

(2013)

Pág.

4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 336 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.200,00		1.200,00	1.252,35	1.252,35	1.252,35		-52,35
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	17.697,88	390,74	18.088,62	9.677,93	9.677,93	8.507,09	1.170,84	8.410,69
336	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	1.075,92	1.075,92	777,79	298,13	1.924,08
336	220	22001	MATERIAL DE OFICINA, PRENSA Y OTRAS PUBLICACIONES.	600,00		600,00	515,40	515,40	515,40		84,60
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	3.600,00		3.600,00	1.591,32	1.591,32	1.293,19	298,13	2.008,68
336	221	22100	SUMINISTROS. ENERGÍA ELÉCTRICA	100,00		100,00	154,75	154,75	113,34	41,41	-64,75
336	221	22101	SUMINISTROS AGUA.	100,00		100,00					100,00
336	221	22102	SUMINISTROS GAS.	100,00		100,00					100,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	300,00		300,00	154,75	154,75	113,34	41,41	145,25
336	222	22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	3.500,00		3.500,00	3.679,16	3.679,16	3.465,75	213,41	-179,16
336	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	1.000,00		1.000,00	133,71	133,71	133,71		866,29
			CTO 222 COMUNICACIONES.	4.500,00		4.500,00	3.812,87	3.812,87	3.599,46	213,41	687,13
336	224	22400	VIGILANCIA. SEGURO SEDE Y PREV. RIESGOS LABORALES	2.000,00		2.000,00	1.214,59	1.214,59	1.214,59		785,41
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	2.000,00		2.000,00	1.214,59	1.214,59	1.214,59		785,41
336	226	22602	ANUNCIOS Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS	500,00		500,00	392,00	392,00	392,00		108,00
336	226	22604	ASESORIA JURIDICA FISCAL Y LABORAL	2.194,50		2.194,50	2.119,32	2.119,32	1.942,71	176,61	75,18
336	226	22606	GASTOS DIVERSOS	750,00		750,00	467,07	467,07	467,07		282,93
336	226	22609	PROMOCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	17.729,79	-340,45	17.389,33	13.662,51	13.662,51	13.662,51		3.726,82
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	21.174,29	-340,46	20.833,83	16.640,90	16.640,90	16.464,29	176,61	4.192,93
336	227	22706	TRADUCCION, INFORMES Y PUBLICACIONES	500,00		500,00					500,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 336 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Pfoq.	Cto.	Subcto.									
336	227	22799	PLAN DIRECTOR ALBAICIN Y ESTUDIOS TÉCNICOS	25.000,00		25.000,00	19.965,00	19.965,00	8.470,00	11.495,00	5.035,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	25.500,00		25.500,00	19.965,00	19.965,00	8.470,00	11.495,00	5.535,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	57.074,29	-340,46	56.733,83	43.379,43	43.379,43	31.154,87	12.224,56	13.354,40
336	233	23300	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR PREST. SERVICIOS	1.000,00		1.000,00	53,58	53,58	53,58		946,42
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	1.000,00		1.000,00	53,58	53,58	53,58		946,42
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	1,000,00		1,000,00	53,58	53,58	53,58		946,42
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	77.272,17	50,28	77.322,45	53.110,94	53.110,94	39.715,54	13.395,40	24.211,51
336	489	48900	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00		500,00					500,00
			CTO 489 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00		500,00					500,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	500,00		500,00					500,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	500,00		500,00					500,00
TOTAL GR. PROGRA. 336				372.987,40	50,28	373.037,68	332.109,31	332.109,31	318.713,91	13.395,40	40.928,37

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 432 ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

CL Programa	CL Económica	G. Prog.	Cta.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
432	226	226	226	226	PLAN TURÍSTICO DE GRANADA	696.562,70	1.023.652,42	1.920.215,12	7.641,29	1.875,50	105.740,24	1.875,50	1.918.339,62
					CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	696.562,70	1.023.652,42	1.920.215,12	7.641,29	1.875,50		1.875,50	1.918.339,62
					ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	696.562,70	1.023.652,42	1.920.215,12	7.641,29	1.875,50		1.875,50	1.918.339,62
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	696.562,70	1.023.652,42	1.920.215,12	7.641,29	1.875,50		1.875,50	1.918.339,62
432	650	650	650	650	PLAN TURÍSTICO DE GRANADA. INVERSIÓN	800.000,00	1.123.435,21	1.923.435,21	932.708,37	132.182,08	105.740,24	26.441,84	1.791.253,13
					CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	800.000,00	1.123.435,21	1.923.435,21	932.708,37	132.182,08	105.740,24	26.441,84	1.791.253,13
					ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	800.000,00	1.123.435,21	1.923.435,21	932.708,37	132.182,08	105.740,24	26.441,84	1.791.253,13
					CAP. 6 INVERSIONES REALES.	800.000,00	1.123.435,21	1.923.435,21	932.708,37	132.182,08	105.740,24	26.441,84	1.791.253,13
					TOTAL GR. PROGRAMA. 432	1.696.562,70	2.147.087,63	3.843.650,33	940.349,66	134.057,58	105.740,24	26.317,34	3.709.592,75

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2013)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
34	PRECIOS PÚBLICOS.									
343	OTROS PRECIOS PÚBLICOS.									
34800	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	9.000,00		9.000,00						-9.000,00
	Total Concepto	9.000,00		9.000,00						-9.000,00
	Total Artículo.	9.000,00		9.000,00						-9.000,00
39	OTROS INGRESOS.									
390	OTROS INGRESOS DIVERSOS.									
39500	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00			1.267,88	1.223,47	44,41	267,88
39501	INGRESOS PUBLICACIONES BOP						392,00	392,00		392,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00			1.659,88	1.615,47	44,41	659,88
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00			1.659,88	1.615,47	44,41	659,88
	Total Capítulo	10.000,00		10.000,00			1.659,88	1.615,47	44,41	-8.340,12

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2013)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL										
400	TRANSFERENCIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL										
40000	TRANSFERENCIA CORRIENTE APORTACION MUNICIPAL	352.987,40		352.987,40	352.987,40		352.987,40	294.156,20		58.831,20	
40001	TRANSFERENCIA CORRIENTE APORTACION AYTO PLAN TURISTICO	896.562,70		896.562,70							-896.562,70
40002	TRANSFERENCIA CORRIENTE APORTACION FUNDACION EMASAGRA										
	Total Concepto	1.249.550,10		1.249.550,10	352.987,40		352.987,40	294.156,20		58.831,20	-896.562,70
	Total Artículo.	1.249.550,10		1.249.550,10	352.987,40		352.987,40	294.156,20		58.831,20	-896.562,70
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.										
423	DE SOCI MERC ESTAT, ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS ORGAN PÚBLICOS										
42390	TRANSFERENCIA CORRIENTE, APORTACIÓN FUNDACION EMASAGRA	8.000,00		8.000,00							-8.000,00
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00							-8.000,00
	Total Artículo.	8.000,00		8.000,00							-8.000,00
	Total Capítulo	1.257.550,10		1.257.550,10	352.987,40		352.987,40	294.156,20		58.831,20	-904.562,70

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2013)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
870	REMANENTE DE TESORERÍA.										
87000	PARA GASTOS GENERALES.										
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		2.174.441,06	2.174.441,06							-2.174.441,06
	Total Concepto		2.174.441,06	2.174.441,06							-2.174.441,06
	Total Artículo.		2.174.441,06	2.174.441,06							-2.174.441,06
	Total Capítulo		2.174.441,06	2.174.441,06							-2.174.441,06
	Total	2.069.551,10	2.174.441,06	4.243.992,16	354.647,28			354.647,28	295.771,67	58.875,61	-3.889.344,88

(2013)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0107	15101	62700	P.COMPLEJO INV.FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		13.347,20	13.347,20					13.347,20
0107	15101	63701	MILENIO Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO	1,00	0,02	1,02	0,02				1,02
0107	15101	65002	RED DE MIRADORES Y PUNTOS DE OBSERVACION		13.955,93	13.955,93	13.955,92	13.955,92	13.955,92		0,01
0107	15101	65003	CUESTA DE LOS CHINOS Y ENTORNO CONVENIO PATRONATO ALHAMBRA								
0107	33600	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PERSONAL DIRECTIVO	20.958,62		20.958,62	20.958,62	20.958,62	20.958,62		
0107	33600	10101	OTRAS REMUNERACIONES. PERSONAL DIRECTIVO	36.740,64		36.740,64	36.740,64	36.740,64	36.740,64		
0107	33600	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PERSONAL GRUPO A1	35.074,40		35.074,40	35.091,40	35.091,40	35.091,40		-17,00
0107	33600	13001	RETRIBUCIONES BASICAS. PERSONAL GRUPO C	24.271,20		24.271,20	23.981,92	23.981,92	23.981,92		289,28
0107	33600	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS COMPLEMENTO DESTINO	24.543,88		24.543,88	24.352,34	24.352,34	24.352,34		191,54
0107	33600	13003	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. COMPLEMENTO ESPECIFICO	34.499,80		34.499,80	34.231,23	34.231,23	34.231,23		268,57
0107	33600	13006	RETRIBUCIONES BÁSICAS TRIENIOS	4.453,32		4.453,32	4.242,45	4.242,45	4.242,45		210,87
0107	33600	13101	LABORAL TEMPORAL. GRUPO A1	17.038,76		17.038,76	15.157,48	15.157,48	15.157,48		1.881,28
0107	33600	13103	LABORAL TEMPORAL. COMPLEMENTO DESTINO	7.083,48		7.083,48	6.413,96	6.413,96	6.413,96		669,52
0107	33600	13104	LABORAL TEMPORAL. COMPLEMENTO ESPECIFICO	13.333,44		13.333,44	12.147,61	12.147,61	12.147,61		1.185,83
0107	33600	15000	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. CTO PRODUCTIVIDAD		695,52	695,52	695,52	695,52	695,52		
0107	33600	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. GRATIFICACIONES	2.006,00	-695,52	1.310,48					1.310,48
0107	33600	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL	72.006,55		72.006,55	62.398,42	62.398,42	62.398,42		9.608,13
0107	33600	16203	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1.003,00		1.003,00					1.003,00
0107	33600	16204	GASTOS SOCIALES PERSONAL. ACCION SOCIAL	2.202,14		2.202,14	2.586,78	2.586,78	2.586,78		-384,64
0107	33601	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
0107	33601	21200	MANTENIMIENTO LIMPIEZA	7.497,88		7.497,88	8.155,62	8.155,62	6.984,78	1.170,84	-657,74
0107	33601	21201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ALJIBES	8.000,00	390,74	8.390,74					8.390,74
0107	33601	21300	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	1.000,00		1.000,00	269,96	269,96	269,96		730,04
0107	33601	21600	MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMatico	1.200,00		1.200,00	1.252,35	1.252,35	1.252,35		-52,35
0107	33601	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	1.075,92	1.075,92	777,79	298,13	1.924,08
Suma				317.414,11	27.683,89	345.108,00	303.708,16	303.708,14	302.239,17	1.468,97	41.399,86

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
0107	33601 22001	MATERIAL DE OFICINA, PRENSA Y OTRAS PUBLICACIONES.	600,00		600,00	515,40	515,40	515,40	84,60	
0107	33601 22100	SUMINISTROS, ENERGÍA ELÉCTRICA.	100,00		100,00	154,75	154,75	113,34	-54,75	
0107	33601 22101	SUMINISTROS AGUA.	100,00		100,00			41,41	100,00	
0107	33601 22102	SUMINISTROS GAS.	100,00		100,00				100,00	
0107	33601 22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	3.500,00		3.500,00	3.679,16	3.679,16	3.465,75	-179,16	
0107	33601 22201	COMUNICACIONES POSTALES.	1.000,00		1.000,00	133,71	133,71	133,71	866,29	
0107	33601 22400	VIGILANCIA, SEGURO SEDE Y PREV. RIESGOS LABORALES	2.000,00		2.000,00	1.214,59	1.214,59	1.214,59	785,41	
0107	33601 22502	ANUNCIOS Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS	500,00		500,00	392,00	392,00	392,00	108,00	
0107	33601 22604	ASESORIA JURIDICA FISCAL Y LABORAL	2.194,50		2.194,50	2.119,32	2.119,32	1.942,71	75,18	
0107	33601 22605	GASTOS DIVERSOS	750,00		750,00	467,07	467,07	467,07	282,93	
0107	33601 22609	PROMOCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	17.729,79	-340,46	17.389,33	13.662,51	13.662,51	13.662,51	3.726,82	
0107	33601 22706	TRADUCCION, INFORMES Y PUBLICACIONES	500,00		500,00				500,00	
0107	33601 22799	PLAN DIRECTOR ALBAICIN Y ESTUDIOS TECNICOS	25.000,00		25.000,00	19.965,00	19.965,00	8.470,00	11.495,00	
0107	33601 23300	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR PREST. SERVICIOS	1.000,00		1.000,00	53,58	53,58	53,58	946,42	
0107	33601 48900	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00		500,00				500,00	
0107	43201 22699	PLAN TURISTICO DE GRANADA	896.562,70	1.023.652,42	1.920.215,12	7.641,29	1.875,50	1.875,50	1.918.339,62	
0107	43201 65001	PLAN TURISTICO DE GRANADA. INVERSIÓN	800.000,00	1.123.435,21	1.923.435,21	932.706,37	132.182,08	105.740,24	26.441,84	
1	151 62700	P.COMPLEJO INV.FUNCIONAMIENTO SERVICIOS								
1	151 63700	PROYECTOS EUROPEOS 2008-2013								
1	151 63702	PROYECTOS FINANCIADOS CON UAS (AYTO)								
		Suma	2.069.551,10	2.174.441,06	4.243.992,16	1.286.414,91	480.122,81	438.410,07	-41.712,74	3.763.869,35

(2013)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1510 URBANISMO	6				13.955,92
		65			13.955,92
			650		13.955,92
				65002	13.955,92
TOTAL PROGRAMA 1510					13.955,92
3360 PERSONAL DE LA FUNDACIÓN ALBAICIN	1				278.998,37
		10			57.699,26
			101		57.699,26
				10100	20.958,62
				10101	36.740,64
		13			155.618,39
			130		121.899,34
				13000	35.091,40
				13001	23.981,92
				13002	24.352,34
				13003	34.231,23
				13006	4.242,45
			131		33.719,05
				13101	15.157,48
				13103	6.413,96
				13104	12.147,61

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		15			695,52
			150		695,52
				15000	695,52
		16			64.985,20
			160		62.398,42
				16000	62.398,42
			162		2.586,78
				16204	2.586,78
	2				53.110,94
		21			9.677,93
			212		8.155,62
				21200	8.155,62
			213		269,96
				21300	269,96
			216		1.252,35
				21600	1.252,35
		22			43.379,43
			220		1.591,32
				22000	1.075,92
				22001	515,40
			221		154,75
				22100	154,75

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			222		3.812,87
				22200	3.679,16
				22201	133,71
			224		1.214,59
				22400	1.214,59
			226		16.640,90
				22602	392,00
				22604	2.119,32
				22606	467,07
				22609	13.662,51
			227		19.965,00
				22799	19.965,00
		23			53,58
			233		53,58
				23300	53,58
TOTAL PROGRAMA 3360					332.109,31
4320			ORDENACION Y PROMOCION		
	2				1.875,50
		22			1.875,50
			226		1.875,50
				22699	1.875,50
	6				132.182,08

(2013)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		65			132.182,08
			650		132.182,08
				65001	132.182,08
TOTAL PROGRAMA 4320					134.057,58
TOTAL GENERAL					480.122,81

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.										
15 VIVIENDA Y URBANISMO.										
151 URBANISMO.					13.955,92					13.955,92
Total Política					13.955,92					13.955,92
Total Área de Gasto					13.955,92					13.955,92
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.										
33 CULTURA.										
336 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	278.998,37	53.110,94								332.109,31
Total Política	278.998,37	53.110,94								332.109,31
Total Área de Gasto	278.998,37	53.110,94								332.109,31
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.										
43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.										
432 ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		1.875,50			132.182,08					134.057,58
Total Política		1.875,50			132.182,08					134.057,58
Total Área de Gasto		1.875,50			132.182,08					134.057,58
Total	278.998,37	54.986,44			146.138,00					480.122,81

AGENCIA ALBAICÍN GRANADA

**DOCUMENTACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

EJECUCIÓN 4º TRIMESTRE

ANEXO III

**AVANCE ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	10.000,00		10.000,00	1.039,03	878,00		878,00	161,03	-8.960,97
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	540.987,40		540.987,40	352.987,40	205.909,34		205.909,34	147.078,06	-188.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	2.000,00		2.000,00						-2.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	292.798,87	161.998,62	454.797,49	261.998,62	130.999,31		130.999,31	130.999,31	-192.798,87
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		2.026.767,99	2.026.767,99						-2.026.767,99
Suma Total Ingresos.		845.786,27	2.188.766,61	3.034.552,88	616.025,05	337.786,65		337.786,65	278.238,40	-2.418.527,83

PRESUPUESTO DE GASTOS

2014

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	298.215,23		298.215,23	203.542,53	203.542,53		203.542,53		94.672,70
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	252.772,17	260.806,96	513.579,13	52.043,63	52.043,63		52.043,63		461.535,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	500,00		500,00						500,00
6	INVERSIONES REALES.	294.298,87	1.927.959,65	2.222.258,52	714.918,98	714.918,98		714.918,98		1.507.339,54
Suma Total Gastos.		845.786,27	2.188.766,61	3.034.552,88	970.505,14	970.505,14		970.505,14		2.064.047,74

Diferencia...					-354.480,09	-632.718,49		-632.718,49	278.238,40	-354.480,09
---------------	--	--	--	--	-------------	-------------	--	-------------	------------	-------------

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2014

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	354.026,43	255.586,16		98.440,27
b. Otras operaciones no financieras	261.998,62	714.918,98		-452.920,36
1.Total operaciones no financieras (a+b)	616.025,05	970.505,14		-354.480,09
2.Activos financieros				
3.Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	616.025,05	970.505,14		-354.480,09
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			747.586,45	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			261.998,62	485.587,83
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				131.107,74

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 01/01/2014 HASTA 22/10/2014

Clasificación			DENOMINACION DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
10100	33600	0107	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PERSONAL DIRECTIVO	20.958,62		20.958,62	11.338,67	11.338,67		11.338,67		9.619,95
10101	33600	0107	OTRAS REMUNERACIONES. PERSONAL DIRECTIVO	36.740,64		36.740,64	18.027,33	18.027,33		18.027,33		18.713,31
13000	33600	0107	RETRIBUCIONES BÁSICAS. PERSONAL GRUPO A1	35.074,40		35.074,40	26.310,21	26.310,21		26.310,21		8.764,19
13001	33600	0107	RETRIBUCIONES BASICAS. PERSONAL GRUPO C	24.316,66		24.316,66	16.478,45	16.478,45		16.478,45		7.838,21
13002	33600	0107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	24.543,88		24.543,88	19.587,58	19.587,58		19.587,58		4.956,30
13003	33600	0107	COMPLEMENTO DESTINO RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	34.499,80		34.499,80	31.411,10	31.411,10		31.411,10		3.088,70
13006	33600	0107	COMPLEMENTO ESPECÍFICO RETRIBUCIONES BASICAS TRIENIOS	4.769,04		4.769,04	3.428,40	3.428,40		3.428,40		1.340,64
13101	33600	0107	LABORAL TEMPORAL. GRUPO A1	17.038,76		17.038,76	10.844,14	10.844,14		10.844,14		6.194,62
13103	33600	0107	LABORAL TEMPORAL. COMPLEMENTO DESTINO	7.083,48		7.083,48	4.963,59	4.963,59		4.963,59		2.119,89
13104	33600	0107	LABORAL TEMPORAL. COMPLEMENTO ESPECIFICO	13.333,44		13.333,44	9.343,53	9.343,53		9.343,53		3.989,91
15000	33600	0107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. CTO PRODUCTIVIDAD	3.000,00		3.000,00	1.500,00	1.500,00		1.500,00		1.500,00
16000	33600	0107	SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL	72.122,13		72.122,13	47.966,56	47.966,56		47.966,56		24.155,57
16200	33600	0107	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1.003,00		1.003,00						1.003,00
16204	33600	0107	GASTOS SOCIALES PERSONAL. ACCION SOCIAL	3.731,38		3.731,38	2.342,97	2.342,97		2.342,97		1.388,41
21200	33601	0107	MANTENIMIENTO LIMPIEZA	7.497,88		7.497,88	5.690,00	5.690,00		5.690,00		1.807,88
21201	33601	0107	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ALJIBES	8.000,00	390,74	8.390,74						8.390,74
21300	33601	0107	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	1.000,00		1.000,00	225,75	225,75		225,75		774,25
21600	33601	0107	MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMATICO	1.200,00		1.200,00	1.252,35	1.252,35		1.252,35		-52,35
22000	33601	0107	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	930,36	930,36		930,36		2.069,64
Suma				318.913,11	390,74	319.303,85	211.640,99	211.640,99		211.640,99		107.662,86

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 01/01/2014 HASTA 22/10/2014

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22001	33601	0107	MATERIAL DE OFICINA, PRENSA Y OTRAS PUBLICACIONES.	600,00		600,00	492,00	492,00		492,00		108,00
22100	33601	0107	SUMINISTROS. ENERGÍA ELÉCTRICA.	100,00		100,00	125,15	125,15		125,15		-25,15
22101	33601	0107	SUMINISTROS AGUA.	100,00		100,00						100,00
22102	33601	0107	SUMINISTROS GAS.	100,00		100,00						100,00
22200	33601	0107	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	3.500,00		3.500,00	2.248,05	2.248,05		2.248,05		1.251,95
22201	33601	0107	COMUNICACIONES POSTALES.	1.000,00		1.000,00	53,96	53,96		53,96		946,04
22400	33601	0107	VIGILANCIA, SEGURO SEDE Y PREV. RIESGOS LABORALES	2.000,00		2.000,00	1.058,22	1.058,22		1.058,22		941,78
22602	33601	0107	ANUNCIOS Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS	500,00		500,00						500,00
22604	33601	0107	ASESORIA JURIDICA FISCAL Y LABORAL	2.194,50		2.194,50	1.236,27	1.236,27		1.236,27		958,23
22606	33601	0107	GASTOS DIVERSOS	750,00		750,00	204,60	204,60		204,60		545,40
22609	33601	0107	PROMOCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	17.729,79		17.729,79	5.859,45	5.859,45		5.859,45		11.870,34
22699	43201	0107	PLAN TURISTICO DE GRANADA	180.000,00	260.416,22	440.416,22	32.667,47	32.667,47		32.667,47		407.748,75
22706	33601	0107	TRADUCCION, INFORMES Y PUBLICACIONES	500,00		500,00						500,00
22799	33601	0107	PLAN DIRECTOR ALBAICIN Y ESTUDIOS TÉCNICOS	22.000,00		22.000,00						22.000,00
23300	33601	0107	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR PREST. SERVICIOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
48900	33601	0107	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00		500,00						500,00
Total de operaciones corrientes:				551.487,40	260.806,95	812.294,35	255.586,16	255.586,16		255.586,16		556.708,20
62600	33601	0107	ADQUISICION ORDENADORES	1.500,00		1.500,00						1.500,00
62700	15101	0107	P.COMPLEJO INV.FUNCIONAMIENTO		13.347,20	13.347,20						13.347,20
65001	43201	0107	SERVICIOS PLAN TURISTICO DE GRANADA. INVERSIÓN	192.798,87	1.752.613,83	1.945.412,70	714.918,98	714.918,98		714.918,98		1.230.493,72
Suma				745.786,27	2.026.767,99	2.772.554,26	970.505,14	970.505,14		970.505,14		1.802.049,12

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 01/01/2014 HASTA 22/10/2014

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog	Org.										
65003	15101	0107	CUESTA DE LOS CHINOS ENTORNO CONVENIO PATRONATO ALHAMBRA	100.000,00	161.998,62	261.998,62						261.998,62
			Total de operaciones de capital:	294.298,87	1.927.959,65	2.222.258,52	714.918,98	714.918,98		714.918,98		1.507.339,54
			Suma	845.786,27	2.188.766,61	3.034.552,88	970.505,14	970.505,14		970.505,14		2.064.047,74

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34900 0107	OTROS PRECIOS PUBLICOS	9.000,00		9.000,00								-9.000,00
39900 0107	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	161,03	16,10			878,00	0,00	101,03	-838,97
39901 0107	INGRESOS PUBLICACIONES BOP				878,00		878,00					878,00
40000 0107	TRANSFERENCIA CORRIENTE APORTACION MUNICIPAL	352.987,40		352.987,40	352.987,40	100,00	205.909,34		205.909,34	58,33	147.078,06	-180.000,00
40001 0107	TRANSFERENCIA CORRIENTE APORTACION AYTO PLAN TURISTICO	180.000,00		180.000,00								
42390 0107	TRANSFERENCIA CORRIENTE, APORTACION FUNDACION EMASAGRA	8.000,00		8.000,00								-8.000,00
52000 0107	INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
70000 0107	APORTACION AYUNTAMIENTO PLAN DE TURISMO	192.798,87		192.798,87								-192.798,87
70013 0107	APORTACION AYUNTAMIENTO CONVENIO CON PATRONATO ALHAMBRA	100.000,00	30.999,31	130.999,31	130.999,31	100,00	130.999,31		130.999,31	100,00		
70014 0107	APORTACION DE LA ALHAMBRA CONVENIO CUESTA CHINOS		130.999,31	130.999,31	130.999,31	100,00				0,00	130.999,31	
87010 0107	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA.		2.026.767,99	2.026.767,99								-2.026.767,99
	Suma	845.786,27	2.188.766,61	3.034.552,88	616.025,05	20,30	337.786,65		337.786,65	54,83	278.238,40	-2.418.527,83